

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO

Índice

Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	4
1. Resumen Ejecutivo	6
2. Resultados de la Gestión año 2011	10
3. Desafíos para el año 2012.....	23
4. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución	31
Anexo 2: Recursos Humanos	38
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección. 41 (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	41
1.2 Efectividad de la selección.....	41
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	41
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	42
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100.....	42
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.	43
Anexo 3: Recursos Financieros	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	72
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	75

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	78
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	97
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	98
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	99

Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

En septiembre 2011 se enviaron al Congreso dos iniciativas que constituyen las principales reformas a los Gobiernos Regionales, desde su creación en 1992. La primera, contempla un marco legal para la elección directa de los Consejeros Regionales, otorgando mayor poder a las regiones y fortaleciendo la democracia regional. La segunda, impulsa la transferencia de nuevas competencias, propone una redefinición del gobierno regional y permite que éste gradualmente asuma nuevas funciones y atribuciones, hoy ejercidas a nivel central. Incluye también un conjunto de disposiciones, que mejorarán la eficiencia administrativa del gobierno regional: incorporación de un administrador regional; concursabilidad de los jefes de división por alta dirección pública; e incorporación de un Presidente del Consejo Regional distinto del Intendente.

En el ámbito regional, se invirtieron \$712.140 millones, a través de los programas de inversión de los gobiernos regionales, cuyos principales componentes son los recursos considerados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en provisiones que SUBDERE canaliza hacia los gobiernos regionales a través de sus presupuestos. Con estos recursos, los presupuestos finales de inversión de los gobiernos regionales experimentaron un crecimiento de \$176.346 millones, respecto del presupuesto de 2010, una variación de 31%.

Mediante la Provisión de Infraestructura Educacional se transfirieron \$67.646 millones para proyectos de infraestructura, equipamiento, mobiliario educacional, y compra de terrenos para nuevos establecimientos. De estos recursos, \$41 mil millones privilegiaron reparaciones de infraestructura en las regiones más afectadas por el terremoto de 2010.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano y del Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC), se aprobaron \$32.632 millones para el financiamiento de 259 proyectos de reconstrucción, y se ha definido una cartera 2011-2012, por un monto de \$29.205 millones, que contempla 179 proyectos en 99 comunas de las seis regiones afectadas por el terremoto.

En el marco del Decreto Supremo N° 608 (D.O.27.11.2010), SUBDERE asesoró a los gobiernos regionales en la elaboración de sus propias Políticas de Desarrollo de Localidades Aisladas, estableciendo convenios de trabajo con todos los gobiernos regionales y de cooperación intersectorial con las Subsecretarías de Obras Públicas, Vivienda, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo y Desarrollo Social.

Se profundizó el trabajo con las mesas de trabajo representativas de la comunidad Rapa Nui, y se dio cumplimiento a una demanda histórica de este pueblo: la tramitación y aprobación de la reforma constitucional que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández, regulando la permanencia, residencia y circulación en estos territorios (Ley N° 20.573 D.O 06.03.2012).

En el ámbito municipal, el Fondo Común Municipal alcanzó una recaudación final de \$716.394 millones, representando un incremento de 15% respecto de 2010, el que se explica principalmente por un aumento en la recaudación de impuesto territorial.

También en materia de fortalecimiento de las finanzas municipales, por primera vez se inició una línea presupuestaria anual, que compensa los ingresos no percibidos por las municipalidades producto de la exención de pago de contribuciones de predios. Para ello, se transfirieron \$20.660 millones, distribuidos en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial en cada comuna.

Fue promulgada la Ley N° 20.527 que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y regula las Asociaciones Municipales. Este nuevo marco legal, permitirá a las municipalidades asociarse para prestación de servicios comunes como son la recolección, transporte y disposición final de residuos; contratar profesionales calificados; materializar obras de infraestructura intercomunal; elaborar Planes y Estrategias de desarrollo intercomunal y ejecutarlos; y articularse en función de intereses o vocaciones comunes.

En materia de fortalecimiento municipal, se capacitó a 10.260 funcionarios municipales, lo que significó una inversión de \$1.589 millones. Se otorgaron becas de diplomados destinadas a directivos y profesionales; becas de perfeccionamiento en materias específicas, basadas en perfiles ocupacionales; becas en reconocimiento de aprendizajes previos; perfeccionamiento en gestión municipal básica; capacitaciones a funcionarios municipales en virtud de alianzas con otras instituciones del Estado y temas contingentes de relevancia para el quehacer municipal.


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Desarrollo Regional tiene como misión “Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política”.

Los Ejes Estratégicos que orientan su acción son:

Eje 1: Revolución Descentralizadora del País.

Eje 2: Fortalecimiento del Impulso al Desarrollo Regional y Comunal.

Eje 3: Modernización de la SUBDERE.

Las funciones principales que desempeña son:

1. Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización.
2. Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.
3. Implementación de Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos Subnacionales.
4. Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales.
5. Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.
6. Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Los clientes de esta subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos, Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales, Asociaciones de Municipalidades y Asociación de Consejeros Regionales.

Nuestra subsecretaría cuenta con 308 funcionarios en su dotación y 238 personas contratadas fuera de la dotación. Su presupuesto alcanzó en el año 2011 a M\$ 811.320.507 constituyendo el 64.1% del presupuesto total vigente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Los compromisos establecidos para los instrumentos Convenio de Desempeño Colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2011 fueron cumplidos en un cien por ciento (100%). También se destaca que en el marco del PMG Sistema de Gestión de la Calidad el servicio haya podido mantener su certificación y certificar un nuevo producto, considerando que la permanencia institucional en este Sistema es voluntaria. Con ello la SUBDERE reafirma su compromiso con la calidad y genera una fuerte señal a Gobiernos Regionales y Municipalidades, para perseverar en esa dirección, ya que esta subsecretaría tiene a su cargo dos programas encargados de incentivar la acreditación de servicios a nivel municipal y regional. Finalmente, cabe destacar que nuestro servicio es Red de Expertos en el PMG Sistema de Descentralización que tiene por objetivo que los servicios públicos avancen en el diseño, implementación y evaluación de medidas concretas de descentralización dentro del marco legal vigente.

Principales Logros del año 2011

Respecto del Fortalecimiento de la Gestión Pública Subnacional, en el marco del Decreto Supremo N° 608 (D.O.27.11.2010), SUBDERE asesoró a los Gobiernos Regionales en la elaboración de sus propias Políticas de Desarrollo de Localidades Aisladas, estableciendo convenios de trabajo con los 15 gobiernos regionales y de cooperación intersectorial con las Subsecretarías de Obras Públicas, Vivienda, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo y Desarrollo Social.

En este período, se profundizó el trabajo, iniciado en Agosto del año 2010, con las mesas de trabajo representativas de la comunidad Rapa Nui, y se dio cumplimiento a una demanda histórica del pueblo Rapa Nui, con la tramitación y aprobación de la reforma constitucional que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández, regulando la permanencia, residencia y circulación en estos territorios (Ley N° 20.573 D.O 06.03.2012).

Respecto de la Inversión Pública, a nivel regional, se invirtieron \$712.140 millones a través de los programas de inversión de los gobiernos regionales, que tienen como principales componentes los recursos considerados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en provisiones que la Subdere canaliza hacia los gobiernos regionales a través de sus presupuestos. Con estos recursos, los presupuestos finales de Inversión de los gobiernos regionales experimentaron un crecimiento de \$176.346 millones, respecto del presupuesto del año 2010, lo que representa una variación del 31%. La Provisión de Infraestructura Educacional (Fondo de Infraestructura Educacional, FIE) transfirió a los gobiernos regionales \$90.442 millones a proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, y a la compra de terrenos para establecimientos educacionales municipales. De estos recursos \$49.492 millones se distribuyeron privilegiando las regiones más afectadas por la catástrofe de 27 de febrero de 2010.

Respecto de la Reconstrucción, en el transcurso del año 2011, esta Subsecretaría aprobó \$32.632 millones para el financiamiento de 259 proyectos de reconstrucción a través del Programa de Mejoramiento Urbano y del Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC). Con cargo a este fondo, para los años 2011-2012 se ha definido una cartera de 179 proyectos en 99 comunas de las seis regiones afectadas por el terremoto por un monto total de \$29.205 millones.

En el marco de las acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los municipios, podemos mencionar que el Fondo Común Municipal alcanzó una recaudación final para el año 2011 de \$716.394 millones, lo que representa un incremento del 15% respecto al año 2010, explicado principalmente por un aumento en la recaudación de impuesto territorial.

También en materia de fortalecimiento de las finanzas municipales, por primera vez, se inició una línea presupuestaria anual, que compensa los ingresos no percibidos por las municipalidades producto de la exención de pago de contribuciones de predios, de acuerdo con la legislación vigente. Para ello, se transfirieron \$20.660 millones, distribuidos en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial en cada comuna.

En el ámbito municipal se promulgó la Ley N° 20.527 que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y regula las Asociaciones Municipales. Este nuevo marco legal, permitirá a las municipalidades asociarse para prestación de servicios comunes (recolección, transporte y disposición final de residuos); contratación de profesionales calificados; materialización de obras de infraestructura intercomunal; elaborar Planes y Estrategias de desarrollo intercomunal y ejecutarlos; y articularse en función de intereses o vocaciones comunes.

En materia de fortalecimiento municipal, se capacitó a 10.260 funcionarios municipales, a través del otorgamiento de becas de diplomados destinadas a directivos y profesionales; becas de perfeccionamiento en materias específicas, basadas en perfiles ocupacionales; becas en reconocimiento de aprendizajes previos; perfeccionamiento en gestión municipal básica; capacitaciones a funcionarios municipales en virtud de alianzas con otras instituciones del Estado y, temas contingentes de relevancia para el quehacer municipal. Se invirtieron recursos por \$1.589 millones en esta materia.

Las principales metas para el año 2012 de nuestro servicio son:

En el marco del Fortalecimiento de la Gestión Pública Subnacional, se culminará la elaboración de las Estrategias Regionales de Innovación (ERI) en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Arica y Parinacota, Bío-Bío y Metropolitana. Concluirá el proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID). Se evaluarán procesos, resultados intermedios y finales de programas estratégicos ejecutados o en ejecución por SUBDERE. Se profundizarán los estudios de Localidades Aisladas y se continuará asesorando técnica y metodológicamente a las regiones en la construcción de las Políticas Regionales de Localidades Aisladas.

En el marco de la Inversión Pública, respecto del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, se contará con 15 carteras plurianuales de inversión; un 50% de los inmuebles con mecanismo de gestión funcionando. El Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS), continuará implementando Sistemas Integrales de Gestión de Residuos. Adicionalmente a esto se continuará con las obras de cierre de nuevos vertederos (10 obras de cierre de vertederos). Se apoyará a nuevas regiones en la gestión de éstos a través del financiamiento de Planes de Gestión Integral de Residuos. (4 Planes de Gestión Regionales). Para las acciones del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso los esfuerzos estarán concentrados en el avance físico de las principales obras en curso y la difusión de las obras del Programa.

En el marco de las acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los municipios, se transferirán 11.000 millones como aporte reembolsables para la ejecución de iniciativas de inversión 2012, mediante el Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades. Se estima un monto preliminar del Fondo Común Municipal de \$730.019 millones de pesos. Se iniciará, un programa que busca incentivar la mejora continua de la gestión, entregando financiamiento a los municipios por \$20.560 millones de pesos. Respecto del Programa de Mejoramiento Urbano, se implementarán iniciativas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, por un monto de \$11.697 millones de pesos. En materia del Programa de Mejoramiento de

Barrios se considera implementar iniciativas de inversión por \$14.263 millones de pesos. La recién creada Academia de Capacitación Municipal y Regional capacitará a 5.040 funcionarios municipales y regionales, de manera presencial y semi presencial.

En el marco de la Reconstrucción, se entregará financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por \$25.486 millones. Se entregará financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por \$18.399 millones de pesos. Siete Edificios Consistoriales serán inaugurados durante 2012, otros seis Edificios Consistoriales pondrán su Primera Piedra el primer semestre de este año. Cinco Edificios Consistoriales estarán en Ejecución de Obra y diez más finalizarán diseño durante 2012. Se mantendrá el apoyo a las regiones y municipios en la formulación de proyectos para la reconstrucción.



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resultados de la Gestión año 2011

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios

Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental Subnacional

Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional

En el transcurso del año 2011 este programa prosiguió con la implementación de sus tareas comprometidas en torno a los siguientes ejes programáticos: la instalación de capacidades en los Gobiernos Regionales mediante la elaboración de planes orientados a fortalecer y mejorar la gestión de áreas estratégicas; el traspaso de competencias en materia de ordenamiento territorial y, al diseño de propuestas político-estratégicas que profundicen el proceso de descentralización del país. El Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, traspasó a los gobiernos regionales un total de \$1.403 millones para el financiamiento de iniciativas que se detallan a continuación:

Traspaso de Competencias

Un total de 12 Gobiernos Regionales comienzan el proceso de elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial. La primera etapa fue iniciada por los GOREs de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Aysén. La segunda etapa se iniciará a partir del mes de junio de 2012 con los GOREs de Valparaíso, O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

Las habilidades para el análisis de riesgos naturales fueron instaladas en las 12 regiones que se encuentran elaborando el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, mediante procesos de capacitación y la elaboración de una "Guía Metodológica para el Análisis de Riesgos Naturales". Actualmente, de los GORES que se encuentran en la primera etapa de la elaboración de sus planes -Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Aysén- terminaron y aprobaron sus informes de análisis en esta materia. Los Gobiernos Regionales de La Araucanía y Magallanes -que se encuentran en la segunda etapa- también se encuentran con su informe final aprobado. Los otros seis gobiernos regionales se encuentran terminando sus informes finales o realizando los trámites para la aprobación de éstos.

Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales

En junio del año 2011 se finalizó el proceso de autodiagnóstico en los 4 Gobiernos Regionales más afectados por el terremoto del año 2010 y se dio inicio a la implementación de los Planes de Mejora en áreas estratégicas de gestión de los 15 Gobiernos Regionales, con la aprobación de los mismos en el Comité de Asignación de Recursos (CAR) del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional (AGES). Lo que compromete una inversión de aproximadamente cinco mil millones de pesos en el período 2011-2012.

Sistema de Buenas Prácticas

Se realizó el Tercer Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios que permite poner a disposición de diversos agentes subnacionales, especialmente municipios, información sobre prácticas locales con el objetivo de establecer aprendizajes e incorporar nuevas metodologías de trabajo a nivel territorial. Se presentaron a este concurso 189 iniciativas de las cuales se seleccionaron 30 finalistas, otorgándose finalmente 5 primeros lugares, 5 segundos lugares y 10 menciones honoríficas.

Profundizar el enfoque territorial en la Gestión Regional

En el marco de la implementación del Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de la Gestión, los 148 servicios que se encuentran comprometidos avanzaron en los siguientes aspectos:

- Elaboración de un informe de factibilidad de medidas de descentralización y/o desconcentración, para ser implementadas con un horizonte temporal hasta el año 2014.
- El diseño e implementación de un programa de trabajo anual 2011.
- El registro en la plataforma transaccional www.chileindica.cl de los compromisos del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR 2011) y del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI 2012).
- La evaluación del cumplimiento del programa de trabajo anual 2011.

Por otra parte, en este período se realizó una permanente labor de asistencia técnica a los servicios involucrados con el sistema, a objeto de lograr una adecuada aplicación de los requisitos técnicos del mismo.

Particularmente, en el primer trimestre del año, se llevó a cabo un proceso de difusión y capacitación en la aplicación de los requisitos técnicos, objetivos y metas del Sistema.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron talleres de asistencia técnica en regiones los que tuvieron por objeto capacitar a los Gobiernos Regionales en la elaboración de la evaluación del cumplimiento del programa de trabajo anual, y la formulación de metas 2012 del Sistema.

Plataforma de Información Territorial Regional Chile Indica

Se continuó con el proceso de capacitación todos los servicios públicos en regiones en la confección del ARI-PROPIR y en el seguimiento de la ejecución en la plataforma Chile Indica. Estas capacitaciones contemplaron, además, instrucciones a todas las coordinaciones regionales.

Acciones de Internacionalización de las Regiones

El Proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID), cumplió un 90% de su Programación, logrando en lo sustantivo contar con la instalación de un modelo de gestión territorial sostenible e inclusivo, en ambas regiones, que articula la gestión público – privada para el desarrollo económico local, estando en el caso de Arica y Parinacota asociado al tema turístico y en Los Ríos, a un plan de marketing territorial. Lo que resta de ejecución del proyecto (10%), se encuentra asociado a los cierres temáticos de formación y plataformas tecnológicas de los modelos de gestión desarrollados.

Inversión Pública

Los presupuestos finales de Inversión de los Gobiernos Regionales experimentaron un crecimiento de M\$ 174.555.179, respecto del presupuesto del año 2010, que representa una variación del 30,7%.

Este mayor crecimiento se explica por la incorporación de recursos provenientes del Fondo de Inversión y Reversión Regional (FIRR), con un aporte de M\$ 48.000.000 que corresponden a la entrada en vigencia de la nueva Ley de Royalty y de los recursos traspasados del año 2010 provenientes de la ley 20.378 (art.4º) por un monto de M\$ 16.144.966. Otra fuente importante de ingresos es la provisión de reconstrucción de Infraestructura Local Zona Centro Sur, por un monto de M\$ 24.792.000, destinados al proceso de reconstrucción de las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero.

Este mayor volumen de recursos les permitió a los gobiernos regionales responder a las demandas de la comunidad de una manera más autónoma y con mayor oportunidad.

Infraestructura Educativa

El Fondo de Infraestructura Educativa contó con un presupuesto inicial para el año 2011 de \$76.442 millones, los cuales fueron incrementados por el Ministerio de Educación alcanzando la cifra total de \$90.442 millones. La glosa presupuestaria que rige estos recursos establecía que al menos \$41.000 millones se destinaran a financiar obras en las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010. El grado de cumplimiento de esta disposición, considerando la mayor la demanda por proyectos de las regiones afectadas, alcanzó los \$49.492 millones, superando en un 20,7% la cifra inicial establecida en la glosa.

De total indicado, un monto de \$22.796 millones de pesos fue transferido a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para financiar proyectos presentados por los municipios del país, para obras de mejoramiento de su infraestructura educativa. A través de la Provisión de Infraestructura Educativa se transfirieron a los gobiernos regionales \$67.646 millones en proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo, y para la compra de terrenos para establecimientos educativos municipales.

Provisión de Saneamiento Sanitario

Por decisión del Gobierno de Chile el Contrato de Préstamo BID N°1881/OC-CH "Programa Saneamiento Rural" se cerró en diciembre de 2011. No obstante lo anterior, se logró desde el inicio de la operación crediticia julio 2007 a diciembre 2011, materializar en el sector rural del país, un total de 8.959 nuevos arranques de agua potable, 10.786 nuevas uniones domiciliarias de alcantarillado sanitario y reparar, rehabilitar o reemplazar 18 plantas de tratamiento de aguas servidas.

En el período en análisis se redactó y aprobó en conjunto con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España, la Guía Operativa y sus correspondientes anexos, junto con modificaciones al convenio. La materialización y ejecución de los proyectos para la instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en los sectores rurales del país, no ha sido posible aún por encontrarse los vistos buenos a los documentos presentados pendientes en Madrid.

La encuesta de déficit sanitario se envió a todas las municipalidades del país, mediante Circular N°165 de fecha 29 de agosto de 2011, en el período septiembre-diciembre 2011, se recibió y consolidó la información y se generó la estadística a nivel comunal, regional y nacional. Actualmente, se está solicitando algunos ajustes a encuestas que presentan incoherencias respecto de la información entregada en el catastro anterior realizado el año 2008. La actualización de la encuesta de déficit sanitario a nivel nacional se realiza cada 3 años.

La Provisión de Saneamiento Sanitario destinó \$26.960 millones para la realización de obras durante el año 2011.

Programa de Residuos Sólidos

El inicio de la construcción de las instalaciones de disposición final comprometidas para comenzar en el año 2011, éste no pudo concretarse por diferentes motivos. Los rellenos sanitarios de Llanquihue y de Osorno tuvieron un retraso, ya que el proceso de licitación fue suspendido por solicitud de la Fiscalía Nacional Económica, hasta que esta institución apruebe las bases de licitación. El Relleno Sanitario Arauco Curanilahue fue licitado el cuarto trimestre del año 2011, siendo declarada desierta por falta de oferentes, el municipio está corrigiendo algunas observaciones a sus bases técnicas para realizar nuevamente la licitación. Finalmente, el relleno de Putre tuvo dificultades respecto de su emplazamiento, ya que el sitio seleccionado se encuentra en una zona de interés turístico, situación que está siendo abordada por el Municipio.

Durante el año 2011 se ejecutaron 12 obras de cierre de vertederos, ubicados en las regiones de Araucanía y del Bío Bío, principalmente. En relación con los Planes de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios comprometidos para este período, cabe señalar que, sólo el de Arica y Parinacota comenzó su ejecución, el de Tarapacá no fue presentado al programa para su financiamiento.

La Provisión de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos ejecutó en este período un total de \$9.567 millones de pesos.

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)

Con fecha 28 de marzo de 2011 fueron totalmente tramitados los Decretos Exentos 4330 y 4337, ambos de fecha 23 de diciembre de 2010, los cuales aprobaron los Convenios de Trabajo entre esta Subsecretaría y los Gobiernos Regionales de O'Higgins y Aysén para la aplicación de este programa en esas regiones. De esta manera el programa amplió su marco de aplicación, sumando estas dos regiones a las seis en las cuales ya se encontraba en funcionamiento. Durante el año 2011, el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial destinó \$14.784 millones a los gobiernos regionales de Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, para la elaboración de Planes Marco de Desarrollo Territorial y la ejecución de iniciativas en infraestructura rural y fomento productivo en comunidades rurales.

Programa de Energización

El nuevo Programa de Energización (ex Electrificación Rural), ha ampliado las alternativas de soluciones para disminuir el déficit de hogares con energía, y ha incorporado soluciones de eficiencia energética, entre estas iniciativas, es preciso mencionar para el año 2011, los proyectos

fotovoltaicos de Atacama y Aysén que ya se encuentran en funcionamiento y entregando energía eléctrica a beneficiarios del programa, el proyecto de generación eléctrica con gas natural en Isla Mocha se encuentra en su fase final de implementación y está en pleno desarrollo la ejecución de la electrificación de caletas pesqueras de Iquique en la Región de Tarapacá. También, en este período, se cumplió con la electrificación de diversas localidades de las regiones de Coquimbo, Bío-Bío y La Araucanía.

De esta manera, el Programa de Energización continúa disminuyendo la cantidad de hogares sin electricidad en zonas rurales, alcanzando a diciembre de 2011 una cobertura de 96,5% según cifras del Ministerio de Energía. La provisión destinó cerca de siete mil millones para la contratación de proyectos a través de los gobiernos regionales, logrando cerca de un 98% de ejecución.

Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

En el marco del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, se ejecutaron \$6.401 millones, destacándose las acciones que se detallan a continuación:

En co-ejecución con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso se procedió a avanzar en la recuperación de los siguientes ascensores:

- El mejoramiento mecánico-eléctrico del Ascensor Barón se inició en enero 2011, mientras que las obras de las estaciones se iniciarán durante febrero 2012; se espera que ambas intervenciones finalicen en septiembre 2012.
- Las obras de ingeniería y arquitectura del Ascensor San Agustín se iniciaron en julio 2011 y se espera su entrega para mediados del 2012.
- El diseño del mejoramiento arquitectónico de los ascensores Reina Victoria, Barón y Polanco finalizó en el mes de noviembre 2011, las obras se llevarán a cabo durante el año 2012.
- La licitación del modelo de gestión de ascensores de Valparaíso se declaró desierta y posteriormente fue eliminada de la cartera por decisión del Directorio del Programa.
- Se encuentra en desarrollo la adquisición e instalación de una nueva cabina para el Ascensor Polanco.

También en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, en abril 2011 se dio inicio a la Fase 4, consistente en obras de restauración, ampliación y museología del Museo Baburizza.

En relación al mejoramiento de espacios públicos

En febrero 2011 se iniciaron las obras del Cerro Toro las cuales finalizan en abril 2012.

En junio 2011 se iniciaron las obras del Cerro Cordillera (Calles Aduanilla y Castillo, co-ejecución con SERVIU Región de Valparaíso) las cuales finalizaron en diciembre 2011.

En agosto 2011 se iniciaron las obras de las Etapas II y III del Cerro Concepción, que incluyen intervenciones en las calles Almirante Montt, San Luis y Galos; y las Etapas II, III y IV del Cerro Alegre, con la recuperación de Urriola, Montealegre y Miramar, entre otras (co-ejecución con SERVIU Región de Valparaíso). Estas obras finalizarán en agosto 2012.

En diciembre 2011 se iniciaron las obras en el Cerro Santo Domingo (co-ejecución con SERVIU Región de Valparaíso), las cuales finalizarán en octubre 2012.

En relación al Plan Director de Gestión Patrimonial (co-ejecución con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso): Se inició el desarrollo de la Fase 2 en el mes de junio 2011 y finalizará en agosto 2012.

Programa de Mejoramiento Urbano

El Presupuesto inicial del año 2011 ascendió a M\$11.378.638 y finalizó con un presupuesto de M\$99.315.932, destinados a financiar 4.561 proyectos en distintas áreas de intervención. La ejecución al 31 de Diciembre de 2011 alcanzó a M\$53.788.051. Las líneas de inversión identificadas por el programa corresponden a las líneas Tradicional, Emergencia y Fondo de Infraestructura Educativa (FIE). Durante el año 2011 se destaca la inversión en las siguientes tipologías de proyectos:

- Mejoramiento y mantención del espacio público comunitario.
- Construcción y reposición de aceras.
- Mejoramiento y construcción de multicanchas.
- Implementación de plazas activas.
- Infraestructura municipal y de servicios.
- Obras de electrificación.
- Construcción y reposición de pasarelas.
- Provisión de señalética.
- Construcción y mejoramiento de sedes sociales.
- Ampliación de establecimientos educacionales.

- Mejoramiento de consultorios y postas rurales de salud.

Compensación por Viviendas Sociales

Se transfirió a las municipalidades, por concepto de Compensación por Viviendas Sociales, \$5.379 millones, por las 64.480 viviendas sociales recepcionadas en sus respectivas comunas, durante el año 2010, por aquellas efectivamente recepcionadas entre el 01 de Julio de 2008 y el 30 de Junio de 2009, incluyendo a aquellas municipalidades cuya solicitud fue recibida fuera de plazo para efectos de los recursos entregados durante el año 2009 y 2010. Más las 60.165 viviendas sociales acreditadas en el año 2011 como recepcionadas entre el 01 de julio de 2009 y el 30 junio de 2010.

Compensación por Predios Exentos

En cumplimiento a la Resolución N° 142, de fecha 24 de diciembre de 2010 se transfirieron \$20.660 millones, distribuidos en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial en cada comuna. Esta nueva línea presupuestaria busca fortalecer las finanzas municipales, compensando los ingresos no percibidos por las municipalidades producto de la exención de pago de contribuciones de predios de acuerdo con la legislación vigente.

Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades

En agosto 2011, la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto N° 196 del 24 de marzo 2011 que regula los aportes reembolsables destinados a iniciativas de inversión -Reglamento del Programa-. En el mes de septiembre, se concluye la tramitación de la Resolución N° 7038, que determina las municipalidades elegibles para postular iniciativas. En el mes de diciembre 6 (seis) Municipalidades que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento, postularon 7 (siete) proyectos por un total de \$26.783.614.570. En el mes de diciembre, se aprueban 3 de los proyectos postulados, comprometiéndose recursos por un monto de \$5.843.230.967.

Programa de Mejoramiento de Barrios

Durante el año 2011 se puso en marcha la plataforma PMB online, cuyo objetivo es transparentar, mejorar y agilizar la postulación de todas las municipalidades del país al programa, así como facilitar el seguimiento y reporte de los proyectos financiados por el programa.

En este mismo período, se asignaron recursos por un monto total de \$39.629 millones para los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios, enfocados en las áreas de saneamiento sanitario, inspección de obras, asistencias técnicas y legales, regularización de títulos de propiedad, estudios y diseños de preinversión, así como adquisición de terrenos para proyectos habitacionales y de saneamiento.

Con estos recursos, 224 municipios, pertenecientes a las quince regiones del país, vieron fortalecidas sus capacidades a través de contrataciones de asistencias legales y técnicas así como apoyo en las inspecciones técnicas de obras.

Con el objeto de dotar de agua potable a comunidades indígenas, se implementó el Plan Abasto en la región de la Araucanía, orientado a solucionar problemas de abastecimiento de agua para consumo humano, mejorando las actuales instalaciones. Actualmente, se encuentra en ejecución una cartera de 65 proyectos, pertenecientes al Plan de Agua Potable para Comunidades Indígenas, todo por un monto total de \$11.377 millones, que permiten entregar solución a 2.033 familias en 17 comunas. Paralelamente, se desarrolla el diseño de otros proyectos en el marco de este Programa.

A través del PMB se generó una cartera de 27 proyectos correspondientes a un total aproximado de \$1.220 millones para las 4 comunas de la Provincia de Palena; Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios/Fortalecimiento Municipal

El Programa Gestión de Calidad apoya a 103 Municipios, de los cuales 32 corresponden a la línea de continuidad Gestión de Calidad -7 logran Nivel Inicial de Gestión y 22 logran mejorar sus niveles de gestión- y 71 al Mejoramiento Progresivo de la Gestión, por un total de M\$1.577.867. Esta última línea de trabajo, apunta a mejorar los niveles de gestión de aquellos municipios que presentan niveles incipientes de gestión, y que fueron seleccionados una vez finalizada la aplicación del “Diagnóstico Nacional 2010: Calidad de la Gestión Municipal” en 341 municipalidades.

El Programa de Apoyo a Municipios tiene por objetivo apoyar a los municipios para instalar, desarrollar y fortalecer capacidades internas a fin de mejorar su gestión. En este período, se realizaron esfuerzos tendientes a nivelar a aquellas municipalidades que, por su vulnerabilidad, no alcanzan una mínima capacidad de gestión. Para ello se trabajó con 78 municipalidades que ingresaron al Programa. De éstas, 41 corresponden a municipalidades consideradas como vulnerables y 37 consideradas como de nivel intermedio, por un total asignado de M\$1.290.781.

En el transcurso del año 2011, se apoyó a través del Programa de Fortalecimiento a las Asociaciones Municipales a aquellas que solicitaron asistencia técnica y recursos para la formulación de estatutos y definiciones sobre las implicancias de la Ley 20.527. La inversión total del programa alcanzó a los M\$300.000.

El 6 de septiembre de 2011 fue publicada la Ley 20.527 que “Modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Regula las Asociaciones Municipales”. Se formuló su Reglamento, y fue remitido a la Contraloría General de la República, que realizó observaciones que

fueron incorporadas, reingresando a trámite el 8 de febrero de 2012. Una vez que sea dictado el Reglamento se creará el Registro Único de Asociaciones Municipalidades con Personalidad Jurídica.

Mediante la implementación del Sistema de Formación y Capacitación Municipal, se capacitó a 8.711 funcionarios municipales, a través del otorgamiento de 625 becas para diplomados destinadas a directivos y profesionales, 173 becas de perfeccionamiento en materias específicas, basadas en perfiles ocupacionales, 1.002 becas en reconocimiento de aprendizajes previos y perfeccionamiento en gestión municipal básica, y 5.370 funcionarios municipales capacitados en alianza con otras instituciones del Estado y en temas contingentes de relevancia para el quehacer municipal, según el siguiente detalle:

Línea de Acción	Costo Total \$	Nº de Becas
Capacitación Directiva	698.003.924	625
Capacitación por Competencias	141.850.000	173
Gestor Municipal	455.500.000	1.002
Alianzas Estratégicas	199.069.534	4.470
Capacitación Contingente	32.000.000	900
Asociaciones Municipales	303.599.383	1.540
Otras acciones	233.991.048	1.550
TOTAL	2.064.013.889	10.260

Durante el mes de octubre de 2011, se concluyó la etapa de instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha del Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM) en 122 municipios y 8 Corporaciones Municipales.

Se elaboró el Informe Tipología Comunal en que se clasifican las comunas en relación a parámetros estructurales, en los ámbitos territoriales y de población.

En el año 2011 se transfirieron recursos a los municipios por un monto de \$1.012 millones para el financiamiento de las acciones del Precenso 2011, de acuerdo con la Resolución Nº 587, de fecha 2 de febrero de 2011.

Otras iniciativas

Localidades Aisladas

Se actualizó la metodología de identificación de Localidades Aisladas. En una primera fase se calculó el índice de aislamiento para todas las comunas según macrozonas. Con este insumo los Gobiernos Regionales empezaron a definir su Política Regional de Localidades Aisladas.

Posteriormente, se inició la segunda fase de la metodología para la determinación del índice de aislamiento de aproximadamente 35.000 localidades, para determinar cuál de ellas son aisladas.

En el último año, esta Subsecretaría ha puesto el énfasis en asesorar a los Gobiernos Regionales para la formulación de Políticas Regionales de Integración en pos del desarrollo de las localidades aisladas. Para su concreción se desarrollaron el conjunto de tareas que se muestra a continuación:

- Esta Subsecretaría suscribió convenios de cooperación con los 15 Gobiernos Regionales.
- Se firmó convenio de cooperación para la ejecución de la Política Nacional de Localidades Aisladas entre las Subsecretarías de Vivienda, de Obras Públicas, de Transportes de Telecomunicaciones, de Turismo, de Desarrollo Social y de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Se realizó el proceso de transferencia metodológica de identificación de Localidades Aisladas y asistencia técnica a todos los Gobiernos Regionales.
- Se instalaron profesionales, contratados por esta Subsecretaría, en todos los gobiernos regionales para apoyar el proceso de formulación de las políticas regionales.

División Político Administrativa

Se desarrollaron metodologías para evaluar la pertinencia, factibilidad y viabilidad de efectuar adecuaciones a la División Política y Administrativa del país. Fruto de esto hoy se cuenta con dos metodologías: Una para adecuación (cambios) en la DPA en territorios rurales, y otra metodología para la creación de comunas en áreas urbanas conurbadas.

Delegaciones Municipales

Se recopiló y analizó información del funcionamiento de Delegaciones Municipales en territorios con demandas de creación de nuevas comunas: Reñaca (Viña del Mar); Oficina de Delegación Municipal de Puerto Aguirre (Islas Huichas) - Comuna de Aysén y Sector Alerce (Puerto Varas- Puerto Montt). En base a estos análisis se refuerza la idea de repotenciar la figura administrativa de "Delegación Municipal" como una fase previa a la creación de nuevas administraciones locales.

Reconstrucción

A través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2011, se comprometió financiamiento en las 6 regiones afectadas por el terremoto por un total de M\$7.585.443, transfiriendo al 31 de diciembre un total de M\$4.447.962.

Mediante la implementación del Fondo de Recuperación de Ciudades, durante este período, SUBDERE ha definido una cartera de 179 proyectos en 99 comunas de las 6 regiones afectadas por el terremoto por un total de M\$29.205.306, transfiriendo al 31 de diciembre un total de M\$10.342.417. Los proyectos financiados por el Fondo se detallan a continuación:

PROYECTOS APROBADOS DEL FRC 2011 \$ miles		
TIPO	TOTAL APROBADO	Nº PROYECTOS
Atención Primaria de Salud	2.254.842	51
Edificación Patrimonial	219.180	2
Edificio Consistorial	16.100.701	16
Equipamiento Comunitario	7.859.818	78
Servicios Municipales	2.770.765	32
TOTAL	29.205.306	179

En el marco del Fondo ya se ha asignado financiamiento para la reparación, reposición o diseño de 16 edificios Consistoriales -Angol, Curanilahue, Ñiquén, Tomé, Penciahue, Constitución, Río Claro, San Clemente, Huechuraba, Chépica, Coinco, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichilemu, Pumanque- por un total de \$16.100 millones a través del Fondo de Recuperación de Ciudades.

Otras tareas desarrolladas por este programa son las siguientes:

Se realizó consultoría metodológica para el levantamiento y formulación de proyectos de reconstrucción que incorporan componentes identitarios en las 6 regiones más afectadas por el terremoto.

En febrero de 2011 se contrataron 28 profesionales para trabajar en la formulación y apoyo de las comunas afectadas por el terremoto y tsunami del 2010.

Se realizó consultoría metodológica para el levantamiento y formulación de proyectos de reconstrucción que incorporan componentes identitarios en las 6 regiones más afectadas por el terremoto del 27F.

Durante este año, se realizó un trabajo conjunto a través de reuniones periódicas y acciones conjuntas en regiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas para abordar temas relacionados al proceso de reconstrucción. Este trabajo fue de vital importancia para responder de mejor manera a las necesidades de las distintas regiones y comunas afectadas por el terremoto de 2010.

Iniciativas Legislativas

Se envió a tramitación al Congreso Nacional, en octubre de 2011, el proyecto de ley con Indicación Sustitutiva a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175; pendiente de trámite en el Senado de la República, proyecto que en concordancia con el Programa de Gobierno, potencia la descentralización, incluyendo: la creación del cargo de Administrador Regional; extensión de la Alta Dirección Pública a gobiernos regionales; nueva distribución competencial (exclusivas y compartidas); nueva organización funcional del gobierno regional; aumento de las facultades fiscalizadoras del consejo regional; regulación del estatuto del presidente del CORE; obligatoriedad en el cumplimiento de los convenios de programación y, entrega facultades a los gobiernos regionales para incorporar fondos para su administración.

El proyecto de ley sobre asociaciones municipales fue aprobado por el Congreso Nacional, convirtiéndose en la Ley N° 20.527, publicada en el Diario Oficial el 6 de septiembre de 2011. Este proyecto regula la forma en que estos organismos obtendrán personalidad jurídica.

El proyecto de ley que crea juzgados de policía local fue aprobado por el Congreso Nacional el 23 de noviembre de 2011, culminando así su tramitación. Esta ley regula la creación de estas entidades en todas aquellas comunas en que no exista.

El 20 de junio de 2011 el Ejecutivo ingresó una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica los límites intercomunales, con el objeto de acercar las administraciones locales y sus servicios a las personas. En agosto de 2011 fue despachado por la Cámara de Diputados. En octubre del mismo año se aprobó la iniciativa en la Comisión de Gobierno del Senado.

Durante 2011, se profundizó el trabajo iniciado en Agosto de 2010 con las mesas de trabajo representativas de la comunidad Rapa Nui, y se dio cumplimiento a una demanda histórica del pueblo Rapa Nui, con la tramitación y aprobación de la reforma constitucional que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández, regulando la permanencia, residencia y circulación en estos territorios (Ley N° 20.573 D.O 06.03.2012).

Se envió a tramitación, en septiembre de 2011, al Congreso Nacional (Senado) un proyecto de ley que regula lo referido a la elección por sufragio universal y la votación directa de los consejeros regionales, adecuando así la legislación a la reforma constitucional regional aprobada en octubre de 2009, en busca de avanzar en el proceso de descentralización política del país y en la profundización del sistema democrático.

3. Desafíos para el año 2012

Fortalecimiento de la Gestión Pública Subnacional

En el marco del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales, se acompañará la implementación de los Planes de Mejora, en las áreas estratégicas de gestión de los 15 Gobiernos Regionales.

Se culminará la elaboración de las Estrategias Regionales de Innovación (ERI) en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Arica y Parinacota, Bío Bío y Metropolitana, con el acompañamiento de expertos internacionales de la Unión Europea y el apoyo profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

A partir de junio de este año, el Proyecto RED, entregará una cartera de 21 proyectos piloto del alto impacto regional y un conjunto de proyectos sectoriales, que serán financiados con los recursos regionales del Fondo de Innovación para la Competitividad. Estos proyectos, priorizados por un marco estratégico consensuado y definido en la región, permitirán que los recursos de conocimiento y financiamiento disponibles en cada región, se orienten explícitamente a la solución de las necesidades que tienen las PYMES regionales para ser más competitivas en base a la innovación.

Concluirá el proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).

Se crearán mesas de trabajo con el fin de elaborar convenios de programación entre los Gobiernos Regionales y los distintos sectores, como una forma de descentralizar la decisión de la inversión de los recursos sectoriales y como un instrumento para el apalancamiento de recursos financieros en iniciativas de impacto y prioridad regional, entre los firmantes.

En el marco de la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, se continuará con la etapa número tres del proceso, en la cual se incorporarán los Gobiernos Regionales de Maule y Biobío; con esta actividad se consolidará el trabajo en 14 regiones del país.

Se iniciará la elaboración del estudio de la Política Nacional de Desarrollo Regional, con la que se espera contar en 2013.

Se continuará con el Estudio denominado “Análisis de la Política de Desarrollo Urbano y la prestación de Servicios”, realizado por la OECD; el estudio será fundamental para el análisis de una propuesta de administración de las áreas metropolitanas en Chile y su distribución competencial.

Se instalarán capacidades en los gobiernos regionales en el marco del plan de ordenamiento territorial, en materias de planificación urbana, rural y cuencas, en convenio con CEPAL. En 14 regiones del país se contará con capacidades para abordar los procesos de planificación integral de la región, esto apoyado por los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas.

Se desarrollará un proceso de asistencia técnica y capacitación a los servicios afectos al Sistema de Descentralización del Programa de Mejoramiento de Gestión, con énfasis en la implementación de mesas de trabajo en cada región (que incorpora a los organismos sectoriales) lideradas por los Gobiernos Regionales, para levantar propuestas de medidas descentralizadoras para los distintos servicios desde el territorio.

Se evaluarán procesos, resultados intermedios y finales de programas estratégicos ejecutados o en ejecución por SUBDERE.

Se cumplirá con el segundo y tercer tramo de ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile.

Se avanzará en el cálculo del Índice de Competitividad Regional (ICR), que incluye una revisión y actualización de la metodología.

Se avanzará en la identificación y reconocimiento formal de productos típicos regionales a través del financiamiento de proyectos de indicaciones geográficas (IG), denominaciones de origen (DO), marcas colectivas y/o de certificación de productos típicos regionales, identificados en los Diagnósticos Regionales de Identidad.

Durante 2012 se diseñará el Observatorio Regional que considera:

Sistema de Información Regional: series históricas de información agregada a nivel nacional, y desagregada a nivel regional, y elaboración de Boletín Trimestral por región.

Instrumentos, Planes y Políticas Regionales: Estrategia de Desarrollo, Políticas Regionales, Plan Regional de Localidades Aisladas, Diagnósticos y Planes Regionales de Identidad Regional, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, etc.

Banco de Buenas Prácticas de Gestión Regional: sistematización de las más 700 experiencias de gestión identificadas en TerritorioChile, desarrollo de módulos para su replicabilidad, e incorporación de nuevas experiencias previamente validadas.

Se continuará asesorando técnica y metodológicamente a las regiones en la construcción de las Políticas Regionales de Localidades Aisladas, junto con la constitución de un Comité Intersectorial de Localidades Aisladas, el cual surge con la intención de apoyar multisectorialmente las políticas regionales. Este comité lo coordina el Subsecretario de Desarrollo Regional y está integrado por OOPP, MINVU, Transportes y Telecomunicaciones, Economía y Desarrollo Social. Su objetivo principal es generar propuestas sistémicas de intersectorialidad que contribuyan a mitigar el aislamiento en los territorios.

A partir de la aprobación de la Reforma Constitucional que regula la permanencia, residencia y circulación en los territorios especiales (Ley N° 20.573, D.O 06.03.2012), se ha dado inicio a un

trabajo conjunto entre el gobierno y los representantes de la comunidad local, Corporación de Desarrollo de Isla de Pascua - CODEIPA, Municipalidad, Consejo de Ancianos, y otras organizaciones, para la redacción de un proyecto de ley que materialice la citada reforma, el que será sometido a una Consulta al pueblo Rapa Nui dentro del primer semestre del presente año, dando cumplimiento con ello al Convenio 169 de la OIT.

Inversión Pública

Respecto del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, avanzaremos en el cumplimiento de las metas asociadas al segundo tramo de desembolso de recursos del crédito BID, que corresponden a: Contar con las 15 carteras plurianuales de inversión; un 50% de los inmuebles con mecanismo de gestión funcionando; y un 10% de conocimiento y valoración positiva de las inversiones en el entorno encuestado.

El Programa Nacional de Residuos Sólidos (PNRS), continuará implementando Sistemas Integrales de Gestión de Residuos. Este año se ejecutarán proyectos de Rellenos Sanitarios en las regiones de Biobío, Araucanía y Aysén (3 rellenos sanitarios).

Adicionalmente a esto, se continuará con las obras de cierre de nuevos vertederos, recuperando así pasivos ambientales y sanitarios (10 obras de cierre de vertederos).

Finalmente, el PNRS apoyará a nuevas regiones en la gestión de estos a través del financiamiento de Planes de Gestión Integral de Residuos (4 Planes de Gestión Regionales).

El Programa de Energización seguirá apoyando la ejecución de proyectos de electrificación rural con el fin de superar la cobertura que hoy alcanza el 96,5% a través del financiamiento de iniciativas que entreguen suministro eléctrico mediante extensiones de red y también amplíen la cantidad de horas de funcionamiento en sistemas de autogeneración, introduciendo energías renovables no convencionales, destacando la electrificación de Isla Mocha en la región del Biobío y de las Islas Desertores en la Región de Los Lagos.

Para las acciones del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso los esfuerzos estarán concentrados en el avance físico de las principales obras en curso y la difusión de las obras del Programa. Están contempladas la entrega de obras emblemáticas como el Palacio Baburizza; los Ascensores Barón, Polanco, Reina Victoria y San Agustín; y las obras en los espacios públicos de los Cerros Santo Domingo, Toro, Alegre y Concepción.

Acciones Orientadas a Mejorar la Gestión y Eficiencia de los Municipios

Como compensación por predios exentos del pago de impuesto territorial, se transferirán a las municipalidades \$35.980 millones, en proporción al número de predios exentos existentes en cada comuna.

Para el financiamiento de las acciones municipales en el Censo 2012, se transfirieron a las municipalidades, en enero de este año, un monto total de \$1.040 millones.

Por concepto de Compensación por Viviendas Sociales, se transfirieron a las municipalidades, en marzo de este año, \$5.516 millones.

Se transferirán \$11.000 millones como aporte reembolsables para la ejecución de iniciativas de inversión 2012, mediante el Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, beneficiando a las municipalidades que cuentan con capacidad financiera y presenten una clasificación de riesgo favorable, fortaleciendo su capacidad de inversión. Para esto, durante el año se realizarán llamados a postulación de proyectos, según lo establecido en el Reglamento del Programa.

Para 2012, se estima un monto preliminar del Fondo Común Municipal de \$730.019 millones de pesos. En dichos recursos se contemplan \$8.397 millones de pesos, por concepto de aporte fiscal directo.

Con el objeto de reconocer el esfuerzo de mejora de la gestión realizado por los municipios, en 2012 se inicia, un programa que busca incentivar la mejora continua de la gestión, entregando financiamiento por \$20.560 millones de pesos, que se transfieren a las municipalidades de mejores resultados en áreas de servicios, financiera, proyectos, entre otras.

La Plataforma de Servicios Municipales, provista por Subdere a los municipios, pone a disposición del contribuyente municipal los servicios en línea de:

- Pago de Permisos de Circulación
- Pago de Patentes Municipales y
- Pago de Derechos de Aseo

Respecto del Programa de Mejoramiento Urbano, se implementarán iniciativas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de proyectos y programas de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, por un monto de \$11.697 millones de pesos.

En materia del Programa de Mejoramiento de Barrios se considera implementar iniciativas de inversión como: urbanización de terrenos destinados a viviendas sociales; saneamiento sanitario; manejo de residuos sólidos; pre inversión, entre otros, por un monto asignado por la Ley de Presupuestos 2012 de \$14.263 millones de pesos.

Programas de Apoyo a la Gestión Municipal

Se continuarán desarrollando acciones de financiamiento a través del Programa de Apoyo en 78 municipios vulnerables e intermedios.

La recién creada Academia de Capacitación Municipal y Regional capacitará a 5.040 funcionarios municipales y regionales, de manera presencial y semi presencial en las siguientes líneas de acción: Capacitación Directiva (280), Capacitación por Competencias (360), Gestor Municipal (1.000), Alianzas Estratégicas (2.400), Capacitación Contingente (1.000), Además se capacitará al menos a 1.000 Alcaldes y Concejales electos.

Con la finalidad mejorar la cobertura de la Academia y Regional, se instalará una plataforma web, que permita alojar desarrollo de cursos e-Learning y bibliotecas virtuales de apoyo al aprendizaje.

Para este efecto, se trabajará en la preparación de cuatro (4) cursos. Una vez implementada la plataforma web, en el segundo semestre del año se incrementará la cifra de capacitados.

Crear el Registro Único de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica, y gestionar el 100% de solicitudes presentadas por las asociaciones municipales.

Asistir técnicamente a las asociaciones municipales para su fortalecimiento organizacional y asesorarlas jurídicamente para la solicitud de la personalidad jurídica, con una inversión de \$290 millones.

Se avanzará en desarrollo metodológico para conocer los niveles relativos de competitividad existentes en las comunas del país (capitales regionales y ciudades intermedias) a través de un Índice de Competitividad Comunal (ICC). En esta fase 2012 nos concentraremos en la formulación y validación de una metodología para medir esta competitividad, metodología que sería aplicada en 2013.

En materia de Gestión de Calidad se continuará la implementación de Planes de Mejora en 85 municipios del Programa Gestión de Calidad. Para esto se reformulará el Programa, incorporando nuevos componentes como la difusión de Buenas Prácticas, el que contará con M\$383.593. Además se continuarán desarrollando acciones de financiamiento a través del Programa de Apoyo en 78 municipios vulnerables e intermedios.

Reconstrucción

Se entregará financiamiento a través de la Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por \$25.486 millones.

Se entregará financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por \$18.399 millones de pesos.

Siete Edificios Consistoriales serán inaugurados durante 2012 (Ñiquén, Río Claro, Coinco, Paredones (Delegación), Peralillo, Peumo y Pumanque).

Seis Edificios Consistoriales pondrán su Primera Piedra el primer semestre (Coihueco, Quinta De Tilcoco, La Estrella, Requinoa, Santa Cruz y Juan Fernández).

Cinco Edificios Consistoriales estarán en Ejecución de Obra (Curanilahue, Constitución, Péncahue, San Clemente y Huechuraba).

Diez Edificios Consistoriales finalizarán diseño durante 2012 (Tomé, Los Ángeles, Chépica, Arauco, Pinto, Palmilla, Pichilemu, Paredones, Nancagua y Rengo).

Se mantendrá el apoyo a las regiones y municipios en la formulación de proyectos para la reconstrucción, con el equipo conformado a principios de 2011.

Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

Iniciativas Legislativas

Se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, profundizando la regionalización del país.

Se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que establece elección directa de consejeros regionales.

Se espera la aprobación del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 26 bis de la Constitución Política sobre Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

Se espera la aprobación de proyecto de ley que modifica límites intercomunales en diversas regiones del país.

Se avanzará en la tramitación de proyecto de ley sobre plebiscito y consultas de carácter comunal.

Se avanzará en la tramitación de proyecto de ley sobre estatuto de gobierno y administración para Territorio Especial de Isla de Pascua.

Se avanzará en la tramitación de proyecto de ley sobre estatuto de gobierno y administración para Territorio Especial de Archipiélago Juan Fernández.

En marzo de 2012, se ingresó al Congreso un Proyecto de Ley que considera importantes reformas a la administración municipal, largamente postergadas. Entre los temas más significativos, el proyecto considera: normas que fortalecen el rol del Concejo Municipal; materias que promueven mejoras a la gestión municipal; materias que fortalecen la probidad administrativa y la transparencia; y materias relativas a profesionalización de la gestión municipal (creación de cargos directivos, de un

sistema para su selección, modificación de normas sobre límites de contratación de personal y creación de Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales).

Se enviará al Congreso el proyecto de ley que modifica la Ley de Rentas Municipales, buscando perfeccionar y facilitar los procedimientos de recaudación de los tributos de beneficio municipal, clarificar los procedimientos de reclamos y establecer mecanismos que permitan asegurar el pago de las deudas de las obligaciones municipales.

Se enviará al Congreso proyecto de ley, según acuerdo logrado entre Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, ASEMUCH, ACHM, que busca disminuir gradualmente la diferencia que actualmente existe entre los sueldos base de los funcionarios del sector municipal, regidos por la escala municipal, y los sueldos base de la denominada Escala Única de Sueldos contenida en el DL 249, de 1974, aplicable a los funcionarios públicos.

Se enviará al Congreso el proyecto de ley sobre Incentivo al Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
A. DESCENTRALIZACIÓN 1. INVERSIÓN	<p>1.4 FONDO RECUPERACION DE CIUDADES</p> <p>Corresponde a un Fondo al cual postularán los municipios para financiar total o parcialmente proyectos de reconstrucción</p>
	<p>1.5 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VALPARAISO</p> <p>Considera recursos para inversiones y programas: obras de mejoramiento de calles, fachadas, espacios públicos, ascensores y restauración museo Baburizza, entre otros. El marco de recursos considera una disminución de un 4% (\$334 millones) respecto de aquellos considerados en la Ley 2010, explicado por el término crédito BID en febrero 2012 y el avance efectivo de ejecución a la fecha. El gasto propuesto para 2011 es superior al gasto efectivo de los últimos años y también al gasto estimado para 2010.</p>
A. DESCENTRALIZACIÓN 2. PROGRAMAS	<p>2.1 COMPENSACION VIVIENDAS SOCIALES</p> <p>Para compensar a los municipios el costo del a prestación de servicios otorgados por las nuevas viviendas sociales recepcionadas en la comuna, mientras éstas no sean incorporadas al cálculo del FCM. Se mantiene el nivel de la Ley Inicial del año 2010.</p>
	<p>2.2 COMPENSACION GASTOS PRE CENSO</p> <p>Para compensar a los municipios por el costo que asumirán en las tareas previas al Censo 2012.</p>
	<p>2.3 COMPENSACION POR PREDIOS EXENTOS</p> <p>Para compensar a los municipios por los menores ingresos propios de contribuciones por predios exentos del impuesto territorial.</p>
B. DESCENTRALIZACIÓN 3. FUNCIONAMIENTO	<p>3.2 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</p> <p>El gasto neto disminuye en un 5,8% respecto de la Ley 2010, equivalente a \$1.129 millones explicado por el menor pago de intereses. Al excluir los gastos por intereses de la Deuda Externa, el gasto 2011 se incrementa en un 1,1% equivalente a \$633 millones. Gastos de operación (Personal y Bienes y Servicios de Consumo) se incrementan en un 9% por clasificación de gastos imputados en Subt 24 Transferencias, específicamente la operación de tres oficinas de carácter permanente o asociadas a créditos. Se consideran por lo tanto 35 nuevas contrataciones con sus gastos previsionales.</p>
	<p>3.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION SUB NACIONAL</p> <p>Financia los compromisos asumidos en apoyo de los municipios, con un incremento real del 23,3%. Incluye recursos adicionales para personal por \$732 millones, correspondiente a la contratación de 45 profesionales que prestan servicios para generar carteras de proyectos en regiones y \$1.055 millones para fortalecer el trabajo de apoyo a la gestión municipal</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobiernos subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.
2	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y municipalidades, a través del apoyo a la implementación de procesos de mejoramiento continuo, de la capacitación de su recurso humano y la provisión de información relativa a sus procesos y resultados para que entreguen un mejor servicio a sus usuarios.
3	Dotar a Gobiernos Regionales y Municipalidades de recursos financieros a través de fondos y programas para inversión en infraestructura y equipamiento, que respondan a sus necesidades territoriales.
4	Gestionar un plan de reconstrucción coordinando a los gobiernos subnacionales y a los diferentes sectores para la recuperación de infraestructura pública, productiva y patrimonial, de las principales áreas afectadas por el terremoto.

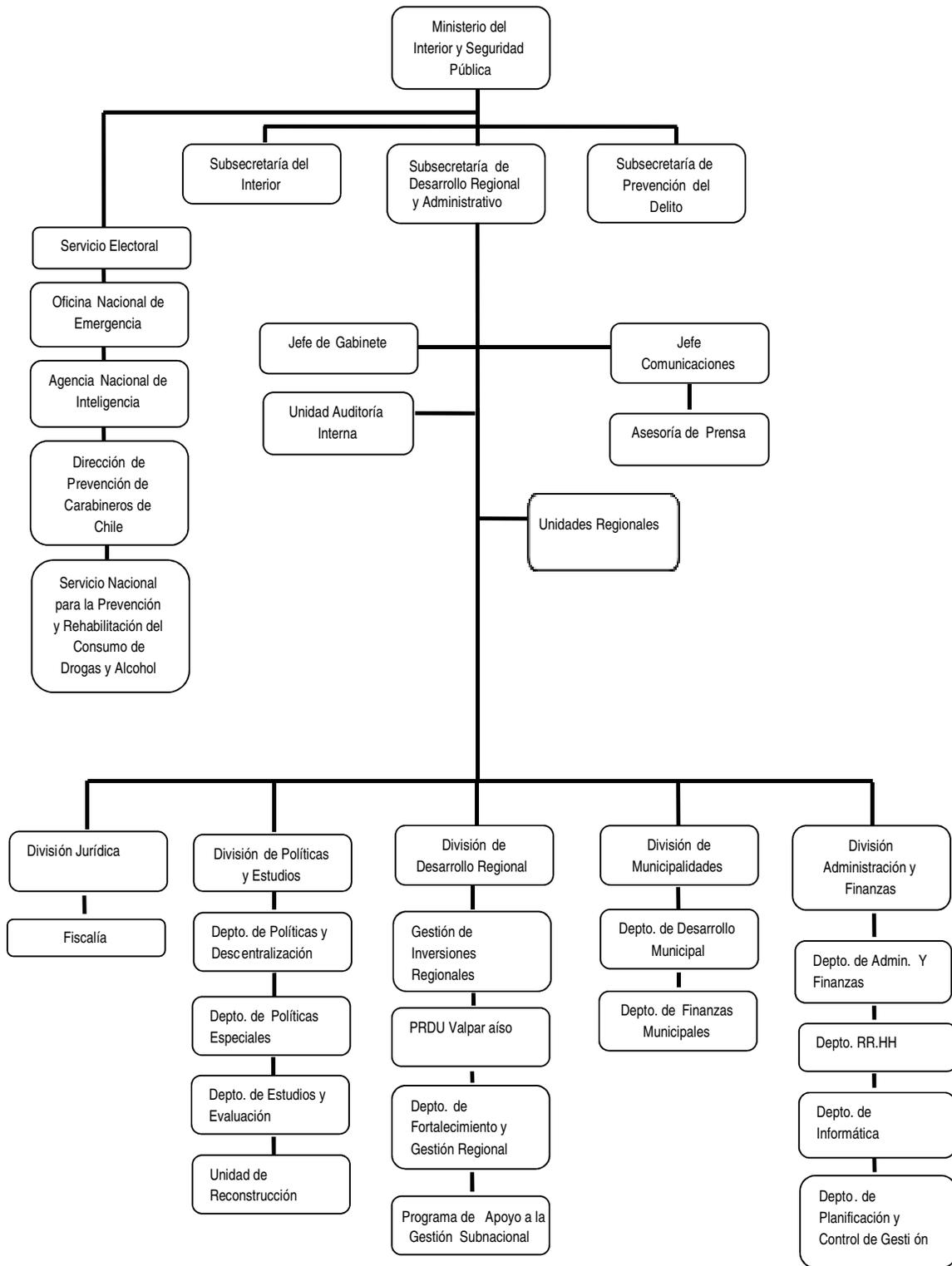
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios legales y proyectos de ley 	1
2	<u>Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales – Apoyo a la gestión municipal. – Implementación modelo de transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales. – Sistema Nacional de Capacitación Municipal – Sistema de Buenas Prácticas territorio Chile – Apoyar y fortalecer la inserción internacional de los gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales- URAI y Municipios). • Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> – Sistemas de acreditación e incentivos de los gobiernos regionales. – Sistema de PMG-Descentralización – Apoyo a la Gestión de Calidad Municipal y de Acreditación de los Servicios Municipales • Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales. <ul style="list-style-type: none"> – Sistema de Información Chile Indica – Ventanilla de trámites Municipales. – Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM) – Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM) 	2
3	<u>Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) • Programa de Energización • Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) • Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) • Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso • Programa de Residuos Sólidos • Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) • Programa de Puesta en Valor Patrimonial • Programa de Saneamiento Rural • Compensación por Vivienda Social • Programa iniciativas para el desarrollo de las ciudades. 	3
4	<u>Diseño e implementación de planes destinados a la reconstrucción de las áreas afectadas por el terremoto</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Fondo de Recuperación de ciudades. 	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades
3	Servicios Públicos
4	Asociación Chilena de Municipalidades
5	Asociación de Empleados Municipales
6	Asociaciones de Municipalidades
7	Asociación de Consejeros Regionales

b) Organigrama Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



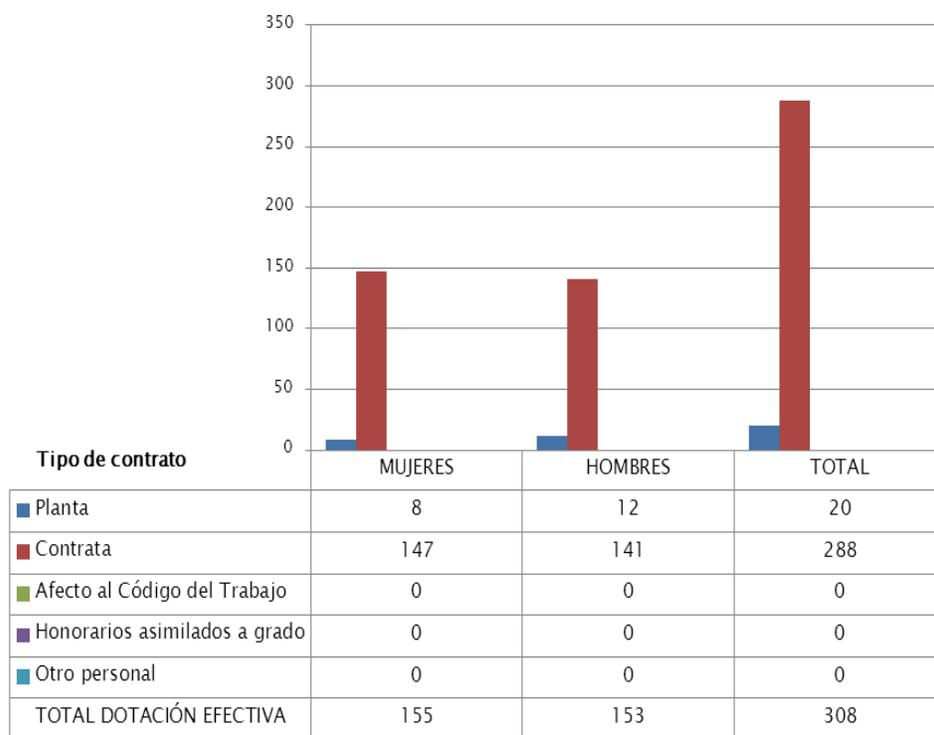
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo	Miguel Flores Vargas
Jefe de Gabinete	Jaime Torrealba Cubillos
Jefe División Legislativa	Claudio Radonic Jiménez
Jefe División Desarrollo Regional	Cristóbal Leturia Infante
Jefe División Políticas	Jaime Torrealba Cubillos
Jefe División Municipalidades	Mauricio Cisternas Morales
Jefe División Administración y Finanzas	Gustavo Bravo Aris

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

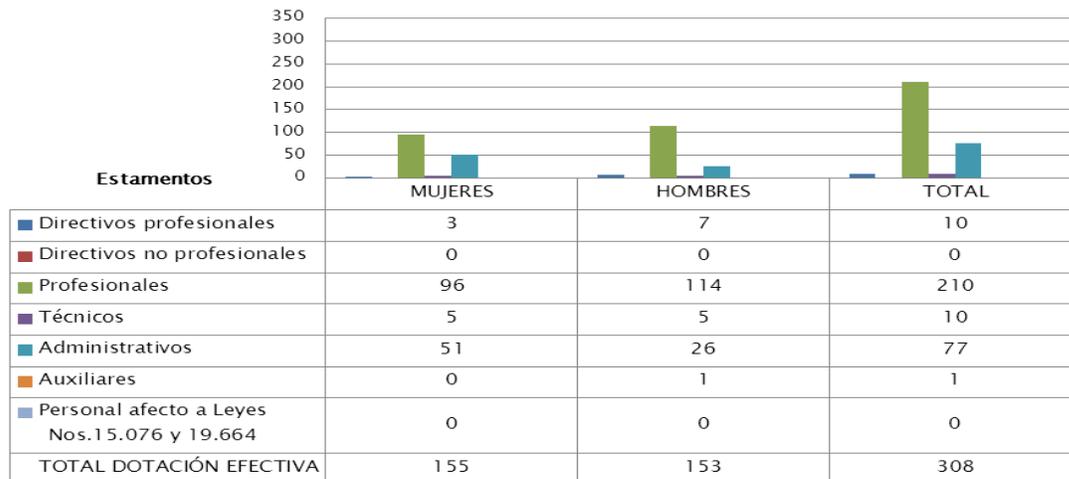
- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

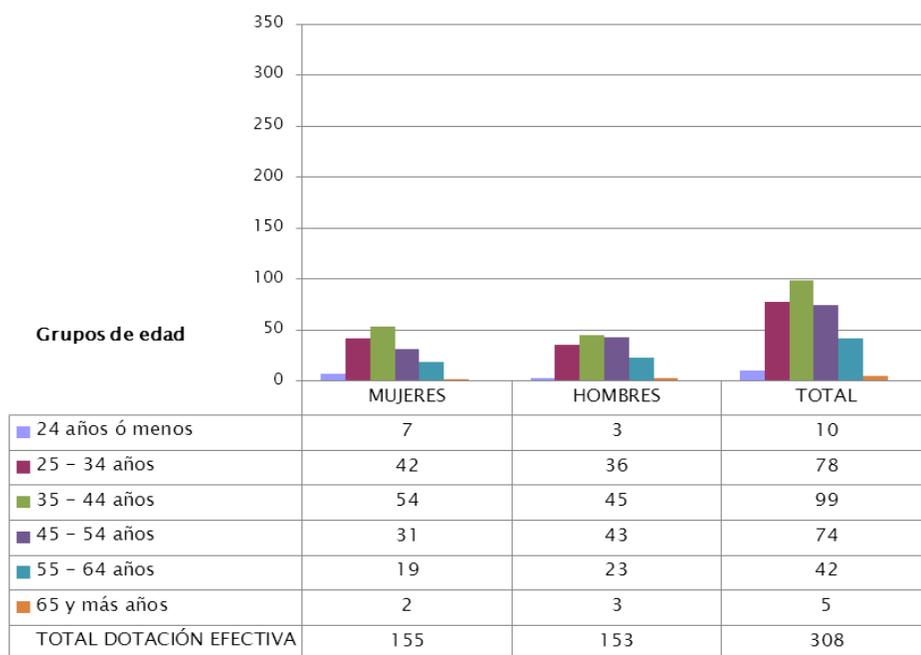
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



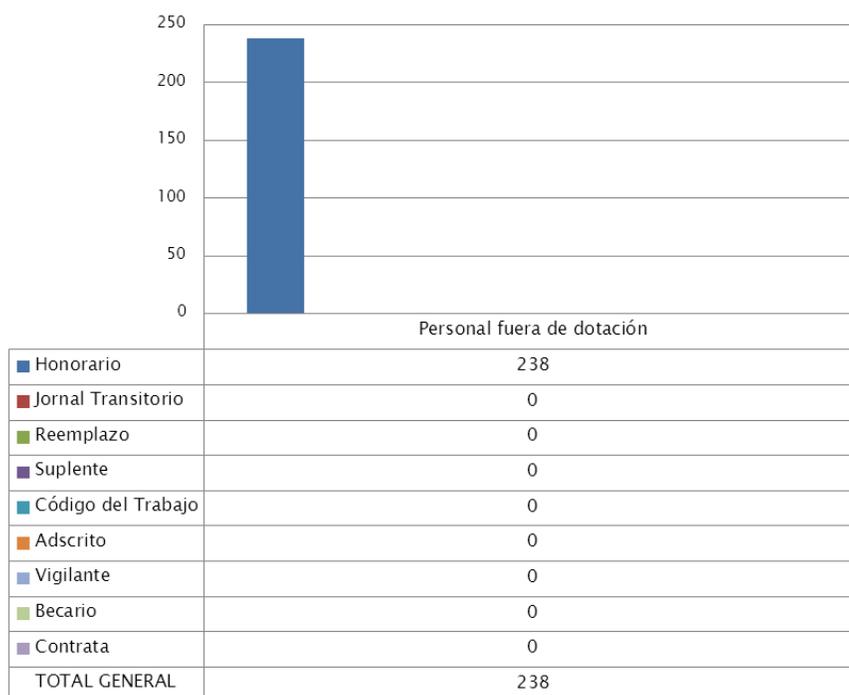
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0.0	0.0	0.0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0.0	0.0	0.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	19.0	10.7	177.57	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.97	0.97	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.4	0.0	—	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	0.0	

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	7.7	7.46	103.21	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	11.0	2.27	484.58	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1.0	0.57	175.43	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	24.3	8.33	34.27	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	58.6	60.06	102.49	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	11.3	6.17	54.60	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.0	0.0	0.0	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	0.0	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.73	0.71	102.81	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.42	0.59	71.18	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.16	0.07	228.57	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	11.3	7.6	148.68	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98.0	84.0	---	

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2.0	0.6	---	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	---	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	---	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	556.102.609	572.534.810	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.582.030	31.324.033	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	121.557	136.624	
APORTE FISCAL	404.673.485	403.090.207	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.259	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	110.371.879	123.342.000	
ENDEUDAMIENTO	11.353.658	14.638.687	
GASTOS	565.202.677	574.338.738	
GASTOS EN PERSONAL	6.596.238	6.859.680	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.609.612	1.885.760	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.648.743	2.632.887	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	249.554	317.542	
INICIATIVAS DE INVERSION	428.467	168.379	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	526.883.102	527.583.701	
SERVICIO DE LA DEUDA	27.786.961	34.890.789	
RESULTADO	-9.100.068	-1.803.928	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 02

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011				
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas	
	M\$ ¹⁵	M\$		
INGRESOS	13.528.887	9.626.256		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.423	17.855		
APORTE FISCAL	9.823.946	9.010.742		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.651.518	597.659		
GASTOS	11.628.710	8.553.482		
GASTOS EN PERSONAL	1.748.232	2.624.460		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	821.657	1.048.607		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.995.151	3.907.284		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.210	219.978		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.631.518	753.153		
SERVICIO DE LA DEUDA	242.942	0		
RESULTADO	1.990.177	1.072.774		

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 03

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011				
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas	
	M\$ ¹⁶	M\$		
INGRESOS	136.701.118	148.376.066		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.852	227.928		
APORTE FISCAL	136.667.266	148.148.138		
GASTOS	125.616.311	127.993.610		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.518.548	27.064.635		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.097.763	100.028.975		
SERVICIO DE LA DEUDA	0	900.000		
RESULTADO	11.084.807	20.382.456		

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

a) Resultados de la Gestión Financiera. Programa 04

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011				
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas	
	M\$ ¹⁷	M\$		
INGRESOS	3.224.906	7.293.777		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.480	4.231		
APORTE FISCAL	643.348	4.334.710		
ENDEUDAMIENTO	2.573.078	2.954.836		
GASTOS	5.473.825	6.401.108		
GASTOS EN PERSONAL	549.889	480.703		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	259.596	132.262		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.194.082	746.069		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.837	1.669		
INICIATIVAS DE INVERSION	126.453	171.868		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.255.100	4.786.808		
SERVICIO DE LA DEUDA	85.868	81.729		
RESULTADO	-2.248.919	892.669		

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011. Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸	Presupuesto Final ¹⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁰	Notas ²¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	677.314.238	594.123.022	572.534.810	21.588.212	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.324.033	31.324.033	31.324.033	0	
	02		Del Gobierno Central	31.324.033	31.324.033	31.324.033	0	
		014	Fondo de Innovación para la Competitividad	31.324.033	31.324.033	31.324.033	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.010	76.010	136.624	-60.614	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	75.000	130.489	-55.489	
	99		Otros	1.010	1.010	6.135	-5.125	
09			APORTE FISCAL	463.293.242	426.271.851	403.090.207	23.181.644	
	01		Libre	427.380.935	379.959.544	378.599.418	1.360.126	
	03		Servicio de la Deuda Externa	35.912.307	46.312.307	24.490.789	21.821.518	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.583	2.583	3.259	-676	
	03		Vehículos	2.583	2.583	3.259	-676	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	136.556.825	123.342.000	123.342.000	0	
	02		Del Gobierno Central	136.556.825	123.342.000	123.342.000	0	
		002	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.396.501			0	
		006	Subsecretaría de Educación	76.442.000	90.442.000	90.442.000	0	
		009	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	3.514.524			0	
		013	Subsidio Nacional al Transporte Público	47.518.000	32.900.000	32.900.000	0	
		014	Tesoro Público, Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017	2.685.800			0	
14			ENDEUDAMIENTO	46.106.545	13.106.545	14.638.687	-1.532.142	
	02		Endeudamiento Externo	46.106.545	13.106.545	14.638.687	-1.532.142	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			GASTOS	677.314.238	597.059.233	574.338.738	22.720.495	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.814.137	6.953.001	6.859.680	93.321	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.790.704	1.895.704	1.885.760	9.944	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.118.737	3.294.291	2.632.887	661.404	
	02		Al Gobierno Central	623.368	2.433.851	2.168.393	265.458	
		003	A la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	41.940	41.940	41.940	0	
		004	A la Dirección de Arquitectura - MOP	478.527	478.527	478.527	0	
		005	A la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	102.901	630.626	540.626	90.000	
		101	Programa Gastos de Funcionamiento Región I	0	85.927	51.127	34.800	
		102	Programa Gastos de Funcionamiento Región II	0	42.742	33.742	9.000	
		103	Programa Gastos de Funcionamiento Región III	0	75.554	75.554	0	
		104	Programa Gastos de Funcionamiento Región IV	0	79.381	79.381	0	
		105	Programa Gastos de Funcionamiento Región V	0	134.038	134.038	0	
		106	Programa Gastos de Funcionamiento Región VI	0	39.574	39.574	0	
		107	Programa Gastos de Funcionamiento Región VII	0	85.645	85.645	0	
		108	Programa Gastos de Funcionamiento Región VIII	0	47.121	47.121	0	
		109	Programa Gastos de Funcionamiento Región IX	0	43.651	43.651	0	
		110	Programa Gastos de Funcionamiento Región X	0	253.334	131.676	121.658	
		111	Programa Gastos de Funcionamiento Región XI	0	70.237	70.237	0	
		112	Programa Gastos de Funcionamiento Región XII	0	164.763	155.763	9.000	
		113	Programa Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana	0	1.000	1.000	0	
		114	Programa Gastos de Funcionamiento Región XIV	0	84.485	83.485	1.000	
		115	Programa Gastos de Funcionamiento Región XV	0	75.306	75.306	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	495.369	860.440	464.494	395.946	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
		399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	263.514	255.810	222.703	33.107	
		400	Oficina Crédito Alemán Residuos Sólidos	34.289	24.588	301	24.287	
		405	Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio	67.592	103.181	82.213	20.968	
		411	Oficina Créditos BID Residuos Sólidos y Saneamiento Rural	47.073	221.093	58.423	162.670	
		412	Oficina Programa Energización	60.898	43.451		43.451	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263.745	333.365	317.542	15.823	
	03		Vehículos	13.791	69.411	65.718	3.693	
	04		Mobiliario y Otros	21.936	35.936	32.789	3.147	
	06		Equipos Informáticos	106.124	106.124	105.215	909	
	07		Programas Informáticos	121.894	121.894	113.820	8.074	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	132.243	168.378	168.379	-1	
	01		Estudios Básicos	132.243	168.378	168.379	-1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	631.282.355	538.102.177	527.583.701	10.518.476	
	02		Al Gobierno Central	198.209.345	527.344.701	527.344.701	0	
		001	Programa Inversión Regional Región I	7.425.372	20.456.016	20.456.016	0	
		002	Programa Inversión Regional Región II	9.736.854	33.073.927	33.073.927	0	
		003	Programa Inversión Regional Región III	8.380.782	23.893.250	23.893.250	0	
		004	Programa Inversión Regional Región IV	11.762.709	36.610.586	36.610.586	0	
		005	Programa Inversión Regional Región V	14.479.866	37.218.025	37.218.025	0	
		006	Programa Inversión Regional Región VI	10.191.258	28.159.545	28.159.545	0	
		007	Programa Inversión Regional Región VII	16.438.649	42.473.925	42.473.925	0	
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	26.122.670	69.735.647	69.735.647	0	
		009	Programa Inversión Regional Región IX	18.453.463	42.369.927	42.369.927	0	
		010	Programa Inversión Regional Región X	11.949.421	50.929.675	50.929.675	0	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas ³³
		011	Programa Inversión Regional Región XI	9.344.071	22.913.442	22.913.442	0	
		012	Programa Inversión Regional Región XII	9.636.546	22.033.865	22.033.865	0	
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	28.308.571	57.652.522	57.652.522	0	
		014	Programa Inversión Regional Región XIV	9.503.123	24.984.249	24.984.249	0	
		015	Programa Inversión Regional Región XV	6.475.990	14.840.100	14.840.100	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	433.073.010	10.757.476	239.000	10.518.476	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	32.375.387	90.509	0	90.509	
		002	Provisión Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.396.501	0	0	0	
		003	Provisión Infraestructura Educacional	76.442.000	0	0	0	
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	15.284.240	223.987	0	223.987	
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	9.697.757	2.316.523	0	2.316.523	
		024	Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	31.324.033	308.823	0	308.823	
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	3.636.160	213.011	0	213.011	
		130	Provisión Programa Saneamiento Sanitario	27.562.140	0	0	0	
		131	Reconstrucción de Infraestructura en Provincia de Tocopilla	2.799.000	0	0	0	
		190	Provisión Programa Residuos Sólidos	12.073.183	0	0	0	
		416	Rehabilitación y Conectividad Provincia de Palena	13.159.436	424.554	0	424.554	
		417	Provisión Ley N° 20.378 Artículo Cuarto Transitorio	108.047.077	0	0	0	
		418	Provisión Ley N° 20.378 Artículo 5°	47.518.000	2.399.500	0	2.399.500	
		419	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	3.514.524	0	0	0	
		421	Provisión Incorporación Mayores Ingresos Propios	5.015.885	0	0	0	
		423	Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	24.792.000	4.364.201	0	4.364.201	
		425	Provisión Patentes por Derechos de Agua No Utilizados	2.685.800	0	0	0	
		426	Provisión Energización	10.749.887	177.368	0	177.368	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
		427	Aplicación Recursos Ley N° 20.444		239.000	239.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	35.912.317	46.312.317	34.890.789	11.421.528	
	02		Amortización Deuda Externa	27.802.183	27.802.183	17.625.889	10.176.294	
	04		Intereses Deuda Externa	8.110.124	8.110.124	6.864.900	1.245.224	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa		10.400.000	10.400.000	0	
	07		Deuda Flotante	10	10	0	10	
			RESULTADO		-2.936.211	-1.803.928	-1.132.283	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011. Programa 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸	Presupuesto Final ³⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴⁰	Notas ⁴¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	10.655.153	9.608.401	9.626.256	-17.855	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	17.855	-17.855	
	99		Otros	0	0	17.855	-17.855	
09			APORTE FISCAL	10.057.494	9.010.742	9.010.742	0	
	01		Libre	10.057.494	9.010.742	9.010.742	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	597.659	597.659	597.659	0	
	02		Del Gobierno Central	597.659	597.659	597.659	0	
		014	Tesoro Público, Art. 129 bis 19 Ley N°20.017	597.659	597.659	597.659	0	
			GASTOS	10.655.153	14.335.781	8.553.482	5.782.299	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.215.843	2.625.474	2.624.460	1.014	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	835.105	2.715.897	1.048.607	1.667.290	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.162.608	6.802.714	3.907.284	2.895.430	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.162.608	6.802.714	3.907.284	2.895.430	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	2.553.255	2.656.432	1.588.689	1.067.743	
		029	Municipalidades	4.241.897	3.938.128	2.180.020	1.758.108	
		031	Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	367.456	208.154	138.575	69.579	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.816	225.416	219.978	5.438	
	06		Equipos Informáticos	124.429	127.029	123.226	3.803	
	07		Programas Informáticos	60.387	98.387	96.752	1.635	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.256.781	1.966.280	753.153	1.213.127	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.256.781	1.966.280	753.153	1.213.127	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	1.256.781	1.966.280	753.153	1.213.127	
			RESULTADO		-4.727.380	1.072.774	-5.800.154	

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011. Programa 03

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴²	Presupuesto Final ⁴³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴⁴	Notas ⁴⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				81.187.965	171.482.838	148.376.066	23.106.772	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	227.928	-227.928	
	99		Otros	0	0	227.928	-227.928	
09			APORTE FISCAL	81.187.955	171.482.828	148.148.138	23.334.690	
	01		Libre	81.187.955	171.482.828	148.148.138	23.334.690	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10	10		10	
	02		Del Gobierno Central	10	10		10	
		011	Programa Chile Barrio	10	10		10	
GASTOS				81.187.965	184.463.119	127.993.610	56.469.509	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.037.769	27.065.050	27.064.635	415	
	03		A Otras Entidades Públicas	27.037.769	27.065.050	27.064.635	415	
		401	Oficina Crédito Infraestructura Rural	5.365.429	5.392.710	5.392.709	1	
		402	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	1.012.340	1.012.340	1.012.000	340	
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	20.660.000	20.660.000	20.659.926	74	
32			PRESTAMOS	11.000.000	0	0	0	
	04		De Fomento	11.000.000	0	0	0	
		002	Municipalidades	11.000.000	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.150.196	156.498.069	100.028.975	56.469.094	
	03		A Otras Entidades Públicas	43.150.196	156.498.069	100.028.975	56.469.094	
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	11.378.638	99.315.932	53.788.052	45.527.880	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	13.874.140	39.629.191	35.515.489	4.113.702	
		010	Plan Comuna Limpia		655.528	383.017	272.511	

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

45 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁸ (M\$)	Notas ⁴⁹
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	17.897.418	16.897.418	10.342.417	6.555.001	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	900.000	900.000	0	
			RESULTADO		-12.980.281	20.382.456	-33.362.737	

46 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

48 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

49 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011. Programa 04

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁰	Presupuesto Final ⁵¹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁵²	Notas ⁵³
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	9.027.080	7.487.653	7.293.777	193.876	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	4.231	-4.231	
09			APORTE FISCAL	6.027.080	4.487.653	4.334.710	152.943	
	01		Libre	5.792.408	4.252.981	4.252.981		
	03		Servicio de la Deuda Externa	234.672	234.672	81.729	152.943	
14			ENDEUDAMIENTO	3.000.000	3.000.000	2.954.836	45.164	
	02		Endeudamiento Externo	3.000.000	3.000.000	2.954.836	45.164	
			GASTOS	9.027.080	8.692.898	6.401.108	2.291.790	
21			GASTOS EN PERSONAL	543.640	509.105	480.703	28.402	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	284.446	254.446	132.262	122.184	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	984.284	964.284	746.069	218.215	
	03		A Otras Entidades Públicas	984.284	964.284	746.069	218.215	
		398	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	984.284	964.284	746.069	218.215	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.099	3.099	1.669	1.430	
	04		Mobiliario y Otros	1.033	1.033	447	586	
	05		Máquinas y Equipos	1.033	1.033	822	211	
	06		Equipos Informáticos	1.033	1.033	400	633	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	280.399	234.015	171.868	62.147	
	01		Estudios Básicos		6.378	4.680	1.698	
	02		Proyectos	280.399	227.637	167.188	60.449	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.696.530	6.493.267	4.786.808	1.706.459	
	03		A Otras Entidades Públicas	6.696.530	6.493.267	4.786.808	1.706.459	
		007	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	6.696.530	6.493.267	4.786.808	1.706.459	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	234.682	234.682	81.729	152.953	

50 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

52 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

53 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁶ (M\$)	Notas ⁵⁷
	04		Intereses Deuda Externa	234.672	234.672	81.729	152.943	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			RESULTADO		-1.205.245	892.669	-2.097.914	

54 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

55 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

56 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

57 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros. Programa 01

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida %	Efectivo ⁵⁸			Avance ⁵⁹ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶⁰)		1.061	1.116	1.087	0.974	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.178	0.224	1.263	5.638	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		5.619	4.463	0.792	0.177	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.071	0.000	0.560	0.000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.071	0.000	0.560	0.000	

58 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

59 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

60 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros. Programa 02

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida %	Efectivo ⁶¹			Avance ⁶² 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶³)		0.691	0.727	1.116	1.535	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.000	0.000	0.971	0.000	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.000	0,000	1.030	0.000	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.012	0,000	0.062	0.000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.012	0,000	0.062	0.000	

61 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

62 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

63 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros. Programa 03

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida %	Efectivo ⁶⁴			Avance ⁶⁵ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶⁶)		0.223	0.239	0.473	1.979	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.000	0.000	0.000	0.000	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.000	0.000	22,792.800	0.000	
	[DF/ Saldo final de caja]		0.000	0.063	0.143	2.270	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.000	0.063	0.143	2.270	

64 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

65 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

66 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros. Programa 04

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida %	Efectivo ⁶⁷			Avance ⁶⁸	Notas
			2009	2010	2011	2011/ 2010	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁶⁹)		1.044	5.057	1.343	0.266	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.000	0.000	1.014	0.000	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1.000	1.000	1.000	1.000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0.000	0.000	0.986	0.000	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.000	0.000	2.964	0.000	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.000	0.000	2.964	0.000	

67 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

68 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

69 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ⁷⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		30.903.086	20.543.816	51.146.902
Carteras Netas		0	-16.916.338	-16.916.338
115	Deudores Presupuestarios	0	262	262
215	Acreedores Presupuestarios	0	-16.916.600	-16.916.600
Disponibilidad Neta		45.025.959	34.256.541	79.282.500
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	45.025.959	34.256.541	79.282.500
Extrapresupuestario neto		-14.122.873	3.203.613	-10.919.260
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	236.327	337.526	573.853
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	2.122.828	2.122.828
214	Depósitos a Terceros	-14.190.581	2.878.353	-11.312.228
216	Ajustes a Disponibilidades	-168.619	-12.273	-180.892
219	Trasposos Interdependencias	0	-2.122.821	-2.122.821

⁷⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.4 Fondo de Reconstrucción de Ciudades	\$17.897.418.-	\$16.897.418.-	\$10.342.417.-	
1.5 Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso	\$7.961.213.-	\$7.691.566.-	\$5.704.745.-	
2.1 Compensación Viviendas Sociales	\$5.365.429.-	\$5.392.710.-	\$5.392.709.-	
2.1 Compensación Gastos Pre Censo	\$1.012.340.-	\$1.012.340.-	\$1.012.000.-	
2.3 Compensación Por Predios Exentos	\$20.660.000.-	\$20.660.000.-	\$20.659.926.-	
3.2 Subdere	\$9.723.578.-	\$11.782.996.-	\$10.899.769.-	

f) Transferencias. Programa 01⁷¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁷² (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁷³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	495.369	860.440	464.494	395.946	
Gastos en Personal	379.073	379.073	314.367	64.706	
Bienes y Servicios de Consumo	5.100	210.243	76.810	133.433	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁷⁵	111.196	271.124	4.769	266.355	
TOTAL TRANSFERENCIAS	495.369	860.440	464.494	395.946	

71 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

72 Corresponde al aprobado en el Congreso.

73 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

74 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

75 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias. Programa 02

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁷⁶ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁷⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁷⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	7.162.608	6.802.714	3.907.284	2.895.430	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.131.931	1.131.931	974.907	157.024	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁷⁹	6.030.677	5.670.243	2.737.866	2.737.866	
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.162.608	6.802.714	3.907.284	2.895.430	

76 Corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

78 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

79 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias. Programa 03

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁸¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	27.037.769	27.065.050	27.064.635	415	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁸³	27.037.469	27.065.050	27.065.050	415	
TOTAL TRANSFERENCIAS	27.037.769	27.065.050	27.064.635	415	

80 Corresponde al aprobado en el Congreso.

81 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

82 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

83 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias. Programa 04

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁸⁴ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁸⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	984.284	964.284	746.09	218.215	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁸⁷	984.284	964.284	746.069	218.215	
TOTAL TRANSFERENCIAS	984.284	964.284	746.069	218.215	

84 Corresponde al aprobado en el Congreso.

85 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

86 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

87 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁸⁸

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							Notas
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁸⁹	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁹⁰	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁹¹	Ejecución Año 2011 ⁹²	Saldo por Ejecutar	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial X Región	23.563.500	17.672.625	75	5.891.000	5.890.875	125	Valor de ejecución corresponde al finiquito anticipado de la consultora a cargo del estudio
Diagnostico estado situación tramos Qhapaq Ñan Chile	M\$688.085	M\$688.085	100%	M\$162.487	M\$162.487	M\$0	Estudio Terminado
Mejoramiento espacios públicos Cerro Artillería	M\$ 60.236	\$ 60.236	100%	M\$ 24.366	M\$ 24.366	M\$ 0	
Mejoramiento plaza Aníbal Pinto y Pérgola de las Flores	M\$ 34.070	M\$ 26.645	78.21%	M \$7.426	M\$ 0	M\$ 7.426	
Mejoramiento plaza San Luis calle Templeman	M\$ 30.640	M\$ 30.640	100%	M\$ 6.203	M\$ 6.203	M\$ 0	
Mejoramiento espacios públicos unidad paseo yugoslavo (diseño)	M\$ 79.424	M\$ 79.424	100%	M\$ 17.474	M\$ 17.474	M\$ 0	
Mejoramiento plaza Weelwright (aduana)	M\$ 46.560	M\$ 40.560	100%	M\$ 8.840	M\$ 8.840	M \$ 0	
Mejoramiento plaza cívica y plazoleta Lord Cochrane Valparaíso	M\$ 22.284	M\$ 22.284	100%	M\$ 6.510	M\$ 6.510	M\$ 0	
Mejoramiento espacios públicos vecinales del cerro santo domingo	M\$ 23.210	M\$ 0	0%	M\$ 2.321	M\$ 0	M\$ 2.321	

88 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

89 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

90 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

91 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

92 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁸⁹	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁹⁰	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁹¹	Ejecución Año 2011 ⁹²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento espacios públicos vecinales - Cerro Toro – Valparaíso	M\$ 31.750	M\$ 13.780	43,41%	M\$ 13.780	M\$ 13.780	M\$ 0	
Mejoramiento de calle aduanilla del Cerro Cordillera de Valparaíso	M\$ 1.220	M\$ 1.220	100%	M\$ 1.220	M\$ 1.220	M\$ 0	
Conservación vial urbana calle castillo Cerro Cordillera, Valparaíso	M\$ 520	M\$ 520	100%	M\$ 520	M\$ 520	M\$ 0	
Diseño de tres Ascensores de Valparaíso	M\$ 51.000	M\$ 51.000	100%	M\$ 51.000	M\$ 51.000	M\$ 0	
Mejoramiento Integral ascensor el peral de Valparaíso	M\$ 85.000	M\$ 0	0%	M\$ 4.250	M\$ 0	M\$ 4.250	El costo total estimado equivale al costo de la ficha IDI y no al contrato
Restauración museo de bellas artes, Palacio Baburizza	M\$ 36.941	M\$ 11.861	32,11%	M\$ 20.982	M\$ 11.861	M\$ 9.121	
Habilitación preliminar salas museo de artes, Palacio Baburizza	M\$ 29.611	M\$ 0	0%	M\$ 24.106	M\$ 0	M \$24.106	El año 2012 se licitará por un monto aproximado de M\$ 10.000
Mejoramiento espacios públicos vecinales Cerro Alegre de Valparaíso	M\$ 35.220	M\$ 14.088	40%	M\$ 14.088	M\$ 14.088	M\$ 0	
Mejoramiento espacios públicos unidad Paseo Yugoslavo (ejecución)	M\$ 19.676	M\$ 0	0%	M\$ 3.213	M\$ 0	M\$ 3.213	
Mejoramiento espacios públicos vecinales Cerro Concepción de Valparaíso	M\$ 21.470	M\$ 8.588	40%	M\$ 8.588	M\$ 8.588	M\$ 0	

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁸⁹	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁹⁰	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁹¹	Ejecución Año 2011 ⁹²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Análisis prefactibilidad biblioteca Valparaíso	M\$ 30.190	M\$ 30.190	100%	M\$ 6.378	M\$ 4.680	M\$ 1.698	El año 2011 se modificó el contrato (diferencia entre el puntos 4 y 5)

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁹³	% Cumplimiento ⁹⁴	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.	(nº de funcionarios municipales que reciben capacitación en áreas estratégicas en el año t./nº total de funcionarios municipales.)*100	%	0.73% (425.00/57986.00)*100	0.00% (0.00/0.00)*100	0.99% (646.00/65212.00)*100	1.03% (600.00/57986.00)*100	SI	96%	
	Enfoque de Género: Hombres: Mujeres:			M: 0.41 (236.00/57986.00)*100	M: 0.00 (0.00/0.00)*100	M: 0.49 (322.00/65212.00)*100	M: 0.41 (240.00/57986.00)*100			
	Enfoque de Género: Si									
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial.	(Nº acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el PIRDT en el año t /Nº total de regiones de Chile)*100	%	20.00% (3.00/15.00)*100	0.00% (0.00/0.00)*100	40.00% (6.00/15.00)*100	40.00% (6.00/15.00)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales.	Porcentajes de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos respecto del total de gobiernos regionales.	(Número de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos./Número total de gobiernos regionales.)*100	%	N.M.	N.M.	93.33% (14.00/15.00)*100	73.33% (11.00/15.00)*100	SI	127%	2
	Enfoque de Género: No									

93 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

94 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁹³	% Cumplimiento ⁹⁴	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para el financiamiento 2011.	(N° de regiones con cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE./N° total de regiones.)*100	%	73.33%(1.00/15.00)*100	0.00%(0.00/0.00)*100	80.00%(1.00/15.00)*100	80.00%(1.00/15.00)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de Municipalidades que permanecen en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t	(Número de municipalidades existentes en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t/Número Total de municipalidades)*100	%	10.14%(3.00/345.00)*100	9.57%(3.00/345.00)*100	29.28%(1.00/34.00)*100	24.64%(8.00/345.00)*100	SI	119%	1
	Enfoque de Género: No									
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de vertederos y/o basurales que no cumplen la norma, intervenidos por el Programa de Residuos Sólidos.	(N° de vertederos y/o basurales que no cumplen con la norma)*100	%	0.00%(0.00/100)	12.82%(2.00/156.00)*100	12.82%(2.00/156.00)*100	12.82%(2.00/156.00)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales.	(Número de municipios que aumentan el puntaje después de la implementación del Plan de Mejoras /Número de municipios que participan en el Programa)*100	%	N.M.	63.64%(2.00/33.00)*100	28.71%(2.00/101.00)*100	30.00%(3.00/100.00)*100	SI	96%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en el año t	(Número de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número total de Municipalidades del país)*100	%	24.35%(8.00/345.00)*100	30.72%(1.00/34.00)*100	36.52%(1.00/34.00)*100	36.52%(1.00/34.00)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ⁹³	% Cumpli-miento ⁹⁴	No-tas
				2009	2010	2011	2011			
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Regiones con carteras plurianuales, que se entiende como un conjunto de iniciativas de inversión a mediano plazo (5 años), actualizadas y validadas al año t	(N° de Regiones con Cartera Actualizada y validada por el Gobierno Regional en el año t/N° Total de Regiones)*100	%	60.00% (9.00/15.00)*100	73.33% (11.00/15.00)*100	80.00% (12.00/15.00)*100	80.00% (12.00/15.00)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados al año t-1	(Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100	%	95.0% (45885.0/48300.0)*100	96.5% (46610.0/48300.0)*100	96.5% (46610.0/48300.0)*100	96.5% (46610.0/48300.0)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia destinados a las 100 comunas mas pobres en el año t (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en las 100 comunas mas pobres año t /Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en el año t)*100	%	24% (6457307/26744563)*100	27% (1302368/4753784)*100	30% (1039960/534435140)*100	30% (826136/2753785)*100	SI	101%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos comunales	Crear cursos de capacitación para funcionarios regionales.	Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	A tiempo en su cumplimiento
Crear mecanismos de capacitación para funcionarios de gobiernos regionales	Capacitar funcionarios de gobiernos regionales	Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales	A tiempo en su cumplimiento
El 100% de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) serán entregados a regiones en la Ley de Presupuestos por medio de parámetros objetivos y verificables.	Establecer un mecanismo que permita distribuir las provisiones de FNDR en la Ley de Presupuestos.	Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	A tiempo en su cumplimiento
Creación de áreas y gobiernos metropolitanos	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Crear una máxima autoridad en materia de seguridad en los municipios. Crear el cargo de Jefe de Seguridad Comunal	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Eliminar o compensar gradualmente las exenciones tributarias y asegurar que nuevas exenciones legales de tributos de beneficio municipal sean de cargo fiscal	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	Facultar al Consejo Regional a contratar auditoría externa para evaluar el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Incentivos para atraer, retener y desarrollar el capital humano calificado en las regiones, sean profesionales o técnicos	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Realizar el pago de contribuciones por la totalidad de los inmuebles fiscales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Permitir que sea de decisión regional un porcentaje mayoritario de la inversión pública.	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta global para aumentar progresiva y sostenidamente el monto de ingresos que administran las municipalidades en función de nuevas competencias.	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Reconocer legalmente el cargo de Administrador Regional	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Presentar propuesta de mecanismos para garantizar los costos de agenciamiento de los municipios, de manera que no exista ejecución de tareas correspondientes a políticas nacionales sin el adecuado respaldo financiero para llevarlas a cabo	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Rediseño operacional del Fondo Común Municipal (FCM) considerando una distribución de los flujos netos (aporte menos recepción), generando incentivos para que los municipios fortalezcan sus ingresos propios.	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Otorgar márgenes de flexibilidad a las municipalidades para la fijación de tasas del Impuesto Territorial	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Fortalecer la participación y fiscalización de los consejos comunales y la comunidad	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Extender el sistema de Alta Dirección Pública a los cargos claves a nivel regional y comunal	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Transferir poder efectivo a las regiones a través de la transferencia de funciones y atribuciones	Aprobar reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	A tiempo en su cumplimiento
Aplicar el principio de doble subsidiaridad: Transferir recursos desde el gobierno central a los gobiernos regionales y municipios	Transferir recursos de gobierno central a gobiernos regionales	Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Cumplido
Implementar la elección directa de los Consejeros Regionales	Enviar el proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido
Crear Ley que permita hacer un aporte fiscal extraordinario al Fondo Común Municipal y a los municipios más necesitados.	Reforma Constitucional tramitada para entregar aporte adicional	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido
Presentar propuesta de modificación de la Ley N° 19.175 para hacer exigibles los Convenios de Programación e incluir a las municipalidades.	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido
Incrementar el Aporte Fiscal al Fondo Común Municipal (FCM)	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido
Creación de un Fondo de Inversión Local asignado directamente al presupuesto de los municipios, para ser utilizado exclusivamente en inversión local.	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido
Enviar proyecto de ley para bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales	Enviar proyecto de ley al Congreso	Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁹⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁹⁶

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

Programa / Institución: Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 30-04-2012

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar informe final con línea de base del programa y base de datos con la identificación de las organizaciones productivas y empresariales y empresas individuales, tanto agrícolas como no agrícolas, susceptibles de ser beneficiarios con infraestructura rural.	<p>Este trabajo se encuentra condicionado a la aprobación final por parte del equipo PIRDT SUBDERE de la Matriz de Marco Lógico del PIRDT. Actualmente el documento se encuentra sometido a discusión interna para su aprobación definitiva.</p> <p>Con ello se dará inicio al catastro de datos para la elaboración de este informe. Dejo constancia que el objetivo de caracterizar las Unidades Productivas asociadas a los PMDT 1 no será posible de realizar dado que estos primeros PMDT no contemplaban levantar datos de Unidades Productivas con el nivel requerido para los PMDT-2. Esto se debió a que en los inicios del programa ? debido a que la metodología de evaluación de cartera de los PMDT no estaba diseñada- MIDEPLAN definió que la modalidad de evaluación a utilizar sería la de "Mínimo Costo", esto determinó que en los hechos la información requerida para la obtención de RS fuese aquella que se vincula a caracterizar la condición de pobreza de la población de los subteritorios, y no el foco en mejorar el entorno de la Unidades Productivas para el desarrollo del potencial productivo existente.</p> <p>Adjunto versión de trabajo en evaluación de la Matriz de Marco Lógico. En conjunto al 2º informe de avance.</p> <p>Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizó la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT",</p>

95 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

96 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT.

Mediante el Decreto Exento N° 1385 de fecha 24 de marzo de 2011, se aprobó el contrato para la ejecución del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT". En relación a esto la consultora, presentó el Primer Informe de Avance, el cual fue aprobado por la respectiva c.

Informe Final entregado y aprobado por la contraparte, en dicho documento se modifica la MML además de entregan las planillas con los grupos Control y Tratados con los que se identificó la Línea Base del programa.

Medios de Verificación:

Matriz de avance Marco Lógico

Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º

Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º pt.2

Términos Técnicos de Referencia relacionados con el estudio Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT

Resolución Exenta N° 832/2011 Autoriza Contratación del estudio para el Cálculo de la línea Base del PIRDT

Decreto Exento N° 1385 de 24 de marzo 2011, Aprueba Contrato para la ejecución del Estudio denominado "Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT"

Primer Informe de Avance del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT".

Informe Final del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT"

Base de Datos Controles

Base de Datos Tratados

Presentar la matriz de ML, acordada con Dipres, con la incorporación de indicadores de propósito. Esta versión de avance no incorpora cambios en el componente de Fortalecimiento.

El desarrollo efectivo de los nuevos indicadores acordados con DIPRES se encuentra estrechamente ligado en su diseño, a los resultados de la a ejecución del estudio la línea base del programa. Es en este contexto que a través de la resolución exenta N° 170/2010 en la que SUBDERE "Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT", se da inicio a la contratación directa de la Consultora Individual Ximena Montenegro.

Dicha contratación contempla:

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

(Términos de referencia, página 2, punto III, ítem 3.2 Objetivos específicos) a) Ajustar la Matriz de Marco Lógico siguiendo las recomendaciones de la evaluación DIPRES.

(Resolución Exenta 170/2010, página 2. inciso 10) ? Generar una propuesta de Marco Lógico que permita la evaluación de resultados de corto y mediano plazo del programa.

Ambos observados en la propuesta técnica aprobada, página 5, 2.1 Objetivos del estudio.

Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizó la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT", la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT junto con presentar los indicadores calculados del programa.

Se presentará una nueva versión de la Matriz de Marco Lógico una vez se recolecte la información faltante de los PMDT-2. Dicha tarea está adjudicada a una consultora la cual tiene un plazo de 4 meses para entregar toda la información recolectada.

Informe Final aprobado por la contraparte técnica, se presentaron el Nuevo Marco Lógico junto con la identificación de la Línea Base el PIRDT

Medios de Verificación:

Propuesta de avance Marco Lógico Programa PIRDT

Informe Final de Evaluación DIPRES

Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.

Términos Técnicos de referencia proceso.

Propuesta técnica y económica. Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.

Nueva versión de avance "Reformulación de Enunciado"

Resolución Exenta N° 832/2011 autoriza contratación de estudio denominado Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT Decreto Exento N° 1385 de 24 de marzo de 2011, aprobó la ejecución del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT" INFORME FINAL ESTUDIO "DISEÑO, VALIDACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA CAPTURA Y CÁLCULO DE LÍNEA BASE Y MARCO LÓGICO DE LOS PMDT DEL PIRDT"

INFORME FINAL ESTUDIO "DISEÑO, VALIDACIÓN Y APOYO

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>TÉCNICO PARA LA CAPTURA Y CÁLCULO DE LÍNEA BASE Y MARCO LÓGICO DE LOS PMDT DEL PIRDT" PARTE 2 Presentación del Estudio al Banco Mundial, se presenta el nuevo Marco Lógico</p>

Este trabajo se encuentra condicionado a la aprobación final por parte del equipo PIRDT SUBDERE de la Matriz de Marco Lógico del PIRDT. Actualmente el documento se encuentra sometido a discusión interna para su aprobación definitiva.

Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizó la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT", la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT junto con presentar los indicadores calculados del programa.

Los nuevos indicadores serán presentados en el informe final del estudio, sin embargo para poder desarrollarlos es necesario contar con la información que se obtendrá del estudio Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT, el cual está en ejecución. Para una correcta ejecución de este estudio se cuenta con la participación del equipo encargado del desarrollo del nuevo ML y del desarrollo de los nuevos indicadores, quienes prestan asesoría tanto a la consultora a cargo de recolectar la información como a la contraparte técnica a cargo de aprobar el trabajo de esta consultoría.

Probar los indicadores del propósito definidos en la nueva matriz. Levantar los datos y realizar los cálculos respectivos para entregar la base de indicadores calculados. Incorporar los indicadores de propósito acordados con Dipres, en el SIG de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)

Informe Final entregado y aprobado por la contraparte, este documento incluye las modificaciones al MML junto con las bases de datos de los grupos controles y tratados con lo cual se pudo identificar la Línea Base del PIRDT.

Medios de Verificación:

Nueva propuesta de avance Matriz de Marco Lógico

Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado
Resolución Exenta Contratación CI para Desarrollo Matriz de Marco Lógico y levantamiento Línea Base.

Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado pt 2

Resolución Exenta N° 83272011 autoriza contratación de estudio denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>PIRDT Decreto Exento N° 1385 de 24 de marzo de 2011, aprueba contrato para la ejecución del estudio " Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT" Informe Final Estudio "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" Primera Parte Informe Final Estudio "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" Segunda Parte Bases de Datos Controles Bases de Datos Tratados</p>
<p>Entregar una propuesta de mejoramiento del ciclo de proyectos dirigidos a población semiconcentrada y dispersa, en base a trabajo interno del equipo PIRDT.</p>	<p>Los recursos destinados a la elaboración de los Estudios comprometidos, asociados a los compromisos DIPRES, son parte de los \$1.000.000 miles, descritos en el segundo párrafo de la Glosa 17, que regula el uso de los recursos de la Provisión PIR, que a continuación se transcribe.</p> <p>Los \$1.000.000 miles, fueron retirados por DIPRES, con motivo de la creación del Fondo de Reconstrucción, a comienzos del presente año, por lo tanto los Estudios no pudieron ser contratados.</p> <p>Este estudio será desarrollado mediante una consultoría a cargo de la Universidad de la Frontera, el cual está siendo coordinado por el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Territorial Regional perteneciente a la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE. Dicho contrato fue tramitado con fecha 18 de enero</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Glosa 17 Decreto Exento N° 4313, de 21 de diciembre de 2010, autoriza consultoría denominada "Proyecto Chile Descentralizado, Transformaciones Sistémicas que no requieren Reformas Legales" Primer Informe de Avance Aprobado</p>
<p>Precisar el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura. Incorporar los cambios realizados al componente en la Matriz Lógica del programa.</p>	<p>Con fecha 20 de Enero de 2010, da inicio el contrato de Ximena Montenegro para de realizar funciones asociadas a "Apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT".</p> <p>Fruto de esta consultoría se precisará el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura.</p> <p>Los cambios realizados serán incorporados en la Matriz de Marco</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Lógico del programa.

La entrega del último informe queda pendiente una vez el estudio de apoyo para esta consultoría denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT finalice, con la información entregada en el informe final de este estudio de apoyo la consultora podrá preparar el último informe relacionados a la Matiz de Marco Lógico del PIRDT.

Informe Final entregado y aprobado por la contraparte, incluye las modificaciones a la Matriz de Marco Lógico

Medios de Verificación:

Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.

Términos Técnicos de referencia proceso.

Propuesta técnica y económica Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.

Segundo Informe de Avance Consultoría apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. pt.1

Segundo Informe de Avance Consultoría apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. pt.2

Resolución Exenta N° 832/2011 autoriza contratación para el estudio denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT.

Decreto Exento N° 1385 de 24 de marzo de 2011, aprobó contrato para la ejecución del estudio Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT

Informe Final diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.p.t 1

Informe Final diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.p.t 2

Realizar seguimiento y validación del 100% de los PMDT identificados (14 PMDT), mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de Mideplan (y Serplac regionales).

Se han contratado un total de 14 estudios utilizando la metodología PMDT en las regiones de Biobío, Araucanía y Los Lagos. 13 de ellos se encuentran terminados, mientras que el último PMDT correspondiente los territorios de "Osorno, Puyehue, San Pablo (X región)", fue finalmente adjudicado luego de un tercer proceso de licitación. La unidad de Gestión y Desarrollo recibió copia del primer informe de avance utilizando la metodología.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Con ello, todos los PMDT de segunda generación han sido realizados acorde a los términos técnicos de referencia generados por la consultoría "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial".</p> <p>Una vez aprobado los informes por la Unidad de Gestión Regional estos serán respetados a DIPRES.</p> <p>Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta de evaluación: Verificadores por Objetivos y productos a desarrollar en la validación de los PMDT-2 Objetivos PMDT-2 Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la formulación del PMDT de un subterritorio. Informe final GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial. Apéndice N° 1 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 2 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 3 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 4 GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 5</p>

Determinar los perfiles profesionales y comparar con las capacidades existentes en regiones para aplicar la nueva El departamento de Gestión de Inversiones acordó una alianza con el departamento de Políticas y Estudios (ambos departamentos

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>metodología. Este estudio se realizará mediante contratación de consultoría.</p>	<p>pertenecientes a SUBDERE), con el objetivo de trabajar en conjunto para "Determinar los perfiles profesionales y comparar con las capacidades existentes en regiones para aplicar la nueva metodología".</p> <p>En post de concretar esta labor el equipo de trabajo generó los Términos Técnicos de Referencia a los que denomino "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones". En la actualidad los departamentos están en proceso de dar inicio al estudio.</p> <p>El informe final de este estudio, el cual será efectuado por un equipo del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, a mediados de junio. Una vez entregado dicho documento, se dará por cumplido este compromiso.</p> <p>Informe entregado por la división de Políticas y estudio de la Subdere quienes fueron los autores de este estudio</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia estudio "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones". Plan de trabajo propuesto para el desarrollo del estudio Informe Final EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA OPERACIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</p>
<p>Elaborar un plan de trabajo, en concordancia con el modelo de gestión del territorio surgido a instancias del compromiso de la recomendación 4 de Organización y Gestión, que permita nivelar las capacidades profesionales que la aplicación de la metodología requiere; éste debe incluir la evaluación de los respectivos GOREs.</p>	<p>Una vez finalizado el estudio denominado "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones" realizado por el departamento de Políticas y Estudios (SUBDERE).</p> <p>La UGD procederá a coordinar la creación de un plan de trabajo, que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión del territorio. (Recomendación 4 de Organización y Gestión) Con lo cual se aspira a nivelar las capacidades profesionales requeridas para la aplicación de la metodología.</p> <p>El informe final de este estudio, el cual será efectuado por un equipo del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, a mediados de junio. Una vez entregado dicho documento, se dará por cumplido este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TTR estudio "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones" Plan de trabajo propuesto para el desarrollo del estudio Informe Final Estudio Aprobado</p>
<p>Dar seguimiento a la aplicación de medidas del Plan de</p>	<p>Una vez finalizado el estudio sobre "Institucionalidad para el Despliegue</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>trabajo. Presentar resultados de la aplicación.</p>	<p>del Enfoque Territorial de las Regiones" se podrá definir los medios o estrategia necesaria para la aplicación, por parte de las regiones, de la nueva metodología de desarrollo territorial presentada por el PIRDT.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Aprobado</p>
<p>Definir, dentro de los GOREs, las áreas en las que se deben identificar políticas y áreas de sistematización de experiencias y aprendizaje, con el fin de prepararlos como contrapartes del PIRDT y como continuadores del enfoque territorial del programa, una vez que éste finalice.</p>	<p>El trabajo realizado con base en la matriz de marco lógico permite clarificar y sistematizar las responsabilidades y acciones de cada integrante de la cadena de valor de los Gores asociada a la implementación y gestión del enfoque territorial.</p> <p>Este informe sienta las bases metodológicas para identificar al interior de los Gores la unidad idónea donde pudiera insertarse y proseguir el enfoque territorial del programa.</p> <p>Dicho análisis parte por la clarificación de las actividades realizadas en cada nivel, incluyendo las contrapartes técnicas participantes del trabajo de formulación y gestión de los estudios PMDT.</p> <p>La lógica como se relacionan las matrices de los tres niveles es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el nivel nacional se ejecutan los cinco componentes (C1, C2, C3, C4 y C5) de la MML correspondiente y se logra el Propósito de "Fortalecer la capacidad de los GORE para desarrollar planificación y Gestión Territorial" que aporta la fin de la SUBDERE de "Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local". - Como consecuencia de lograr el Propósito del nivel nacional, en el nivel regional los GORE están en condiciones de ejecutar los tres componentes (C1, C2 y C3) de la MML correspondiente y se logra el Propósito de "Desarrollar nuevas oportunidades de negocios en subterritorios seleccionados, fomentando un trabajo asociativo y de encadenamientos productivos y un mejoramiento del alineamiento estratégico a nivel regional y local de los instrumentos públicos de apoyo al sector productivo" lo que aporta al fin de "Contribuir a liderar y coordinar el Desarrollo Regional promoviendo el desarrollo económico del territorio. - Como consecuencia de lograr el Propósito del nivel regional, en el nivel local las Unidades productivas junto con los Núcleos Gestores están en condiciones de ejecutar los tres componentes (C1, C2 y C3) de la MML correspondiente y así se logra el Propósito de que "Unidades Productivas de los subterritorios seleccionados superan las brechas productivas mediante una eficaz complementariedad pública

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>privada" con lo que se aporta al fin de "Contribuir al Desarrollo Productivo Local con un enfoque territorial de acuerdo a una visión Compartida de los Subterritorios"</p> <p>Para mayor detalle de esta información favor remitirse a Procesos de Ejecución de los Componentes de la MML del PIRDT capítulo 1, páginas 10 a 21 del informe: Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado.</p> <p>El estudio desarrollado por la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, fue quien determino el área los profesionales del PIRDT se prepararían mas adecuadamente para ser contrapartes para la aplicación del metodología PMDT. Dicho estudio actualmente está aprobado y se adjunta como medio de verificación, con estas se puede dar por cumplido este compromiso</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado pt.2 Informe Final Aprobado, estudio de Políticas</p>
<p>Elaborar una propuesta que considere el modelo de gestión adecuado para dar continuidad al enfoque territorial de las inversiones que enmarca el PIRDT.</p>	<p>El trabajo realizado con base en la matriz de marco lógico permite clarificar y sistematizar las responsabilidades y acciones de cada integrante de la cadena de valor de los GOREs asociada la implementación y gestión del enfoque territorial.</p> <p>Este informe sienta las bases metodológicas para la elaboración de la propuesta de gestión, al iniciar el análisis mediante la clarificación de las actividades realizadas en cada nivel, incluyendo las contrapartes técnicas participantes del trabajo de formulación y gestión de los estudios PMDT.</p>
	<p>El estudio desarrollado por la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, fue quien determino el área los profesionales del PIRDT se prepararían mas adecuadamente para ser contrapartes para la aplicación del metodología PMDT. Dicho estudio actualmente está aprobado y se adjunta como medio de verificación, con esta se puede dar por cumplido este compromiso</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado

Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado pt.2

Informe Final aprobado de Políticas

Programa / Institución: Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) / MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA / SUBDERE

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

<p>Desarrollar el estudio de Evaluación de Medio Término, el cual debe incorporar como insumo la evaluación realizada por DIPRES, contemplando el análisis y evaluación de cada uno de los componentes. Específicamente, en relación al componente de Desarrollo Institucional de la IMV, se analizará si el Programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades municipales.</p> <p>En función de los resultados, el estudio debe entregar recomendaciones respecto del diseño de los componentes</p>	<p>La Evaluación Intermedia al PRDUV finalizó en el mes de septiembre de 2011 con la entrega del informe final corregido. Se adjunta informe final comprimido en formato RAR, aunque dice "INFORME FINAL CON CORRECCIONES PRDUV 2006-2010.doc", favor reemplazar extensión ".doc" por ".rar" luego de descargar.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Ex. 4494/2010 del 16-dic-2010 Adjudica Consultoría Evaluación Intermedia al PRDUV a la Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) Dec. Ex. 708/2011 del 02-feb-2011 TT 22-feb-2011 Aprueba Contrato Informe Final corregido - Evaluación Intermedia</p>
--	--

<p>Implementar las recomendaciones surgidas de la evaluación, referidas al rediseño del programa.</p>	<p>Los resultados de la Evaluación Intermedia se presentaron al Directorio del Programa en la sesión del 18-oct-2011. El Directorio tomó conocimiento de las conclusiones y principales recomendaciones de dicha evaluación para tenerlas en consideración en la implementación de nuevos programas que tengan alguna similitud con el PRDUV.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de directorio del 18-oct-2011, ver punto E en página 7</p>
---	---

<p>Presentar una propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial al Directorio que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría "Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso" y las acciones realizadas en el área turismo.</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó como Fase II del Plan Director, una propuesta de trabajo para elaborar un "Plan Seccional Zona Típica" (ver Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010).</p> <p>En Enero 2011 el Directorio autorizó la modalidad de desarrollo del plan seccional mediante la contratación de consultorías individuales con pago mensual contra producto.</p> <p>El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Especifico SUBDERE - IMV para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011.</p> <p>El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo. Se adjunta en los anexos N° 3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.</p>
---	---

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

En dicho documento se indica que a partir del diagnóstico elaborado en la Fase 1 del PDGP se definieron 3 componentes:

- Elaboración del Plan de Gestión
- Elaboración del Plano Seccional
- Participación Ciudadana y Difusión

Dentro de los productos que están desarrollando los consultores, se encuentra el estudio de capacidad de carga, que apoyará las decisiones para nuevas instalaciones turísticas en la Zona Típica. Además existen 3 instancias de participación: Las jornadas ampliadas con los ciudadanos, las mesas de trabajo con expertos temáticos y las mesas de trabajo con organismos consultivos, entre los que se encuentran SERNATUR, la Dirección de Turismo municipal (Plan Rumbo), CONSETUR y la Cámara de Comercio, entre otros.

La entrega del tercer informe y final de la consultoría está contemplada para el mes de junio 2012.

Finalmente, se informa que el Sr. Subsecretario envió Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, al Sr. Alcalde de Valparaíso para solicitarle antecedentes sobre el avance del PDGP, el cual al 07-mar-2012 permanece sin respuesta por parte del municipio.

Medios de Verificación:

Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010 Plan Seccional Zona Típica Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Específico SUBDERE - IMV para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1

Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2

Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES

Presentar una propuesta definitiva y sancionada por el Directorio del Programa, del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría "Diseño de Programa de

Consultorías de la Fase II del Plan Director están en desarrollo por ello no hay avance aún en este compromiso.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso” y las acciones realizadas en el área turismo. Esta propuesta deberá contener las observaciones realizadas por el Directorio y los resultados de la Evaluación de Medio Término.</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó una propuesta de Plan de Manejo de la Zona Típica Área Histórica Valparaíso “ Creación e Instalación de la Corporación de Gestión del Patrimonio”, cuyo financiamiento fue aprobado por el Directorio con fecha 30-jun-2010 y se incluyó en la cartera del Programa. Ver Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010.</p> <p>En Enero 2011 el Directorio autorizó la modalidad de desarrollo del plan de manejo mediante la contratación de consultorías individuales con pago mensual contra producto.</p> <p>El Dec. Ex. 1283 que aprueba el Convenio Específico SUBDERE - IMV para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso quedó totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011.</p> <p>El equipo de consultores individuales inició sus funciones entre los meses de junio y julio 2011. Uno de los consultores actúa como coordinador y es el encargado de consolidar los avances del equipo. Se adjunta en los anexos N°3 y 4 un documento que consolida los informes 1 y 2 del coordinador del equipo.</p> <p>En el capítulo VIII de este documento se propone un Modelo de Institucionalidad para la Gestión Patrimonial Mixto, es decir, integrado por organismos tanto carácter público como de naturaleza privada. La forma particularmente recomendada, luego del análisis sobre el ordenamiento jurídico y las posibilidades que éste ofrece, es la de una Corporación Cultural para la Gestión del Patrimonio de Valparaíso, anclada en los conceptos de Promoción y Difusión del mismo.</p> <p>La propuesta definitiva sin embargo se conocerá con la entrega del tercer informe y final de la consultoría contemplada para el mes de junio 2012.</p> <p>Finalmente, se informa que el Sr. Subsecretario envió Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, al Sr. Alcalde de Valparaíso para solicitarle antecedentes sobre el avance del PDGP, el cual al 07-mar-2012 permanece sin respuesta por parte del municipio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010 Dec. Ex. 1283 del 15 de marzo de 2011, totalmente tramitado con fecha 30 de mayo de 2011, aprueba Convenio Específico SUBDERE - IMV</p>

En el marco de la propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial, presentar al Directorio un modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Se propondrá al Directorio una instancia para desarrollar iniciativas público privado de apoyo al desarrollo urbano de la ciudad de Valparaíso que opere en el Casco Histórico de la ciudad

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>para la Fase II Plan Director de Gestión Patrimonial Informes 1 y 2 consolidados - Parte 1 Informes 1 y 2 consolidados - Parte 2 Ord. 183 de fecha 12 de enero de 2012, del Sr. Subsecretario al Sr. Alcalde de Valparaíso. Materia: Solicita información sobre avance PDGP Fase II - para seguimiento compromisos con DIPRES</p>
<p>Convocar y constituir una mesa de trabajo con CORFO para coordinar las intervenciones que se realicen en el área patrimonial Elaborar un plan de trabajo con su cronograma respectivo.</p>	<p>Dentro de la elaboración del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP), CORFO se encuentra participando activamente en las mesas de trabajo con organismos consultivos, aportando en relación a los distintos subsidios y programas de emprendimiento turístico en la Zona Típica, a fin de homologar criterios de intervención, en conjunto con la cartera de proyectos que propondrá el PDGP. Las consultas a CORFO respecto de los instrumentos económicos que aplica en la Zona Típica (que incluye el área declarada por UNESCO), están en proceso de análisis para ser incluidos en la propuesta de institucionalidad que los aplique a futuro.</p> <p>Ver capítulo VI de informe en anexos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 1 Informes 1 y 2 consolidados PDGP - Parte 2</p>
<p>Elaborar informe que de cuenta de las intervenciones realizadas coordinadamente con CORFO en el área patrimonial.</p>	<p>Específicamente dos de los consultores individuales del Plan Director de Gestión Patrimonial (PDGP) -el asesor económico y el encargado del monitoreo- participan en mesas de trabajo con CORFO. Los resultados de estas reuniones y sus avances por áreas, quedarán registradas en el informe 3 y final del PDGP.</p>
<p>Implementar la propuesta aprobada por el Directorio respecto de la contratación de asesorías técnicas en obra externas, de modo de favorecer la calidad de las obras en espacios públicos.</p>	<p>Luego de obtenida la aprobación del Directorio a la propuesta de contratación de la ATO para EEPP 2011 en Octubre del año 2010 se iniciaron las gestiones para realizar la licitación de la consultoría.</p> <p>La consultoría fue licitada (ID 761-10-LP11) y adjudicada mediante Res. Ex. 4012 de fecha 15-jun-2011 a la consultora GSI Ingenieros Consultores Ltda., RUT: 78.024.430-5.</p> <p>El contrato con dicha consultora fue aprobado mediante Decreto Exento 3998 de fecha 02-sep-2011, totalmente tramitado con fecha 12-oct-2011 (ver anexo N°5), fecha a partir de la cual se inició la asesoría técnica.</p> <p>Esta consultoría al 31-dic-2011 se encuentra asesorando técnicamente a la Unidad Ejecutora del PRDUV en la ejecución de las obras de los proyectos: - Cerro Cordillera (Calles Aduanilla y Castillo) - Cerro Toro</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Cerro Alegre (Etapas II, III y IV) - Cerro Concepción (Etapas II y III) - Cerro Santo Domingo (Etapas I y II)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto (H) N° 1402 del 23-nov-2010 (TT 29-dic-2010) Identifica gastos administrativos de proyectos de espacios públicos, con el fin de iniciar gestiones para licitación de la ATO durante 2010. Bases ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUV VALPARAÍSO (en trámite en Expediente SGDOC E70205/2011) MININT Ord. N°615 del 23-feb-2011 Solicita identificación presupuestaria del ítem Consultorías proyectos EEP 2011 Res. Ex. 4012 de fecha 15-jun-2011 adjudica ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUV VALPARAÍSO. (ID: 761-10-LP11) (E70205/2011). Dec. Ex. 3998 de fecha 02-sep-2011, totalmente tramitado con fecha 12-oct-2011.</p>

Con la incorporación del Encargado de Sistemas y Gestión del Conocimiento en febrero del 2011 se inició la confección de términos de referencia para licitar el desarrollo de los reportes.

En paralelo de avanzó en el desarrollo de algunos de estos reportes, con lo cual finalmente se estimó que no sería necesario contratar a una empresa externa vía licitación.

Subir al sitio web reportes validados, con información proveniente del sistema.

Ver en adjuntos una guía sobre los informes que ya han sido incorporados a la aplicación a los Sistemas de Información del PRDUV (<http://sistemas.prduv.cl>)

Medios de Verificación:

Términos de Referencia para la licitación del Módulo Informes de los Sistemas de Información del PRDUV (en revisión)

Guía Módulo Informes

Programa / Institución: Fortalecimiento a la Gestión Subnacional. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>A fin de elaborar una tipología de municipios que sirva de marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales; se actualizará el informe "Perfil Municipal-Comunal para el establecimiento de un Modelo de Gestión de Servicios Municipales por tipos o categorías municipales" con datos 2010.</p>	<p>Dada la naturaleza del estudio que apunta básicamente a la elaboración de un modelo de satisfacción ciudadana en relación a los servicios provistos por los municipios, relacionando elementos de la gestión propiamente tal con las condiciones territoriales y socioeconómicas y las distintas complejidades comunales en lo que se ha denominado Perfil Municipal-Comunal, la realización de una Encuesta es condición necesaria para poder elaborar este Estudio.</p> <p>Por lo tanto queda supeditado a la realización de dicha encuesta durante 2012-2013.</p>
<p>Diseñar una nueva Matriz de Marco Lógico, la cual contendrá un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permitirán evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados.</p>	<p>Se diseña nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML AÑO 2011</p>
<p>85 municipios, con distintos niveles de gestión, participando del Subcomponente Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Calidad de los Servicios Municipales.</p>	<p>Durante el año 2011 fueron 101 los municipios que con distintos niveles de gestión, participaron del subcomponente Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Calidad de los Servicios Municipales. Se adjunta informe con el listado de convenios celebrados, así como el encabezado y firma de todos los convenios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CONVENIOS ENTRE SUBDERE Y MUNICIPIOS</p>
<p>Formulación de indicadores de eficiencia y economía para la nueva estructura del Programa 02.</p>	<p>Se diseña nueva Matriz de Marco Lógico incorporando un número consensuado de indicadores relevantes, suficientes y pertinentes, que permiten evaluar las principales dimensiones de cumplimiento de los objetivos planteados. Esta Matriz incorpora a su vez indicadores de economía, eficiencia, género, así como también indicadores surgidos de la línea base generada tras la aplicación del Diagnóstico Nacional 2010, para futuras evaluaciones.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Incorporar indicadores que consideren el enfoque de género según el Plan de Trabajo establecido en el marco del PMG de Género 2011.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> MML CON INDICADORES ECONOMIA Y EFICIENCIA</p> <p>Se incorporaron indicadores con enfoque de género según el programa desarrollado con SERNAM, el cual consta en informe de abril del 2011: Inequidades, brechas y/o barreras y programa de trabajo 2011 PMG equidad de género.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo PMG de Género MML CON INDICADORES DE GENERO</p>
<p>Aplicación y evaluación de asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales.</p>	<p>Se efectuó asistencia técnica para la implementación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas Municipales. Quedando pendiente para el año 2012 la evaluación de dicha asistencia técnica.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DECRETO CON D.O.S. POR CARTAS CIUDADANAS NOTICIA DE ASISTENCIA TECNICA PPTO PARTICIPATIVO</p>

Programa / Institución: Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Regional. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>La glosa de la provisión incorporada en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2012, considera la complementariedad de los recursos provenientes de distintas fuentes. Esto se hará operativo a través de su incorporación en la Resolución que esta Subsecretaría, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, deben dictar.</p>	<p>En la versión original de la resolución N° 277 de fecha 30 de diciembre, se incluía una disposición que hacía mención a la complementariedad de recursos provenientes de distintas fuentes de financiamientos. No obstante, la Contraloría General de la República en su análisis estableció que esta disposición ya estaba incorporada explícitamente en la glosa de la provisión y el sentido de la resolución era regular aquellas materias que no estaban consideradas en la glosa, razón por la cual solicito el retiro de este artículo del documento.</p>
<p>En la resolución que establece los procedimientos para la aplicación de los recursos de la provisión, definida en la glosa presupuestaria de la provisión considerada en el proyecto de presupuestos del año 2012, se establecerán los criterios y los usos de la provisión, como también los elementos a considerar en la evaluación de pertinencia. En el caso de los concursos para las Entidades Ejecutoras, estos aspectos serán incorporados en las bases de licitación, las que de acuerdo a lo establecido en la glosa y en la resolución de procedimientos, deben ser visados por SUBDERE.</p>	<p>La Resolución Afecta N° 277 del 30 de diciembre de 2011, aprueba los procedimientos y modalidades de aplicación de la Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad. En el punto N° 3 de la citada Resolución denominado "Requisitos que deberán cumplir los programas e iniciativas que se financien", se establecen los criterios y usos la provisión, como también se establece en el punto N° 5, letra a) se establece la Comisión Técnica Regional que evaluará la pertinencia de las iniciativas a financiar, de conformidad a las base de licitación de los concursos convocados por los gobiernos regionales para el financiamiento de los recursos del a provisión.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	100	Cumple
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Mediana	9.00%		Cumple
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%		Cumple
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	15.00%		Cumple
		Equidad de Género	O				Mediana	6.00%		Cumple
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		Cumple
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Mediana	10.00%	Cumple	
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁹⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁹⁹
División de Políticas	17	5	100	100
División de Desarrollo Regional	122	8	100	100
División de Municipalidades	49	4	100	100
Gabinete	16	3	100	100
División Jurídica Legislativa	12	5	100	100
División Administración y Finanzas	65	7	100	100

97 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

98 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

99 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1.- PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PROFUNDIZANDO LA REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS

BOLETÍN: 7963-06

Descripción: establece un procedimiento para traspaso de competencias, determina nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica su estructura administrativa y regula la presidencia del consejo.

Objetivo: Profundizar el proceso de descentralización administrativa.

Fecha de ingreso: 05/10/2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones de Chile.

2.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LÍMITES INTERCOMUNALES.

BOLETÍN: 6733-06

Descripción: Modifica límites entre comunas de Combarbalá y Punitaqui, Región de Coquimbo; Puente Alto y La Pintana, Región Metropolitana de Santiago; Freire y Padre las Casas, Región de La Araucanía y Puerto Montt y Puerto Varas, Región de Los Lagos.

Objetivo: Adecuar la división político administrativa para acercar los servicios de la administración local a la ciudadanía.

Fecha de ingreso: 13/10/2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas de Combarbalá, Punitaqui, La Pintana, Puente Alto, Freire, Padre Las Casas, Puerto Montt y Puerto Varas.

3.- PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FACULTA RESTRINGIR LA LIBERTAD PERSONAL EN TERRITORIOS ESPECIALES DE ISLA DE PASCUA Y ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ.

BOLETÍN: 6756-07

Descripción: Modifica Art. 126 bis de la Constitución, disponiendo que el legislador podrá limitar las libertades de circulación, residencia y permanencia en los Territorios Especiales.

Objetivo: Posibilitar que, por vía legal, se restrinja el ejercicio de las libertades de circulación, residencia y permanencia en los Territorios Especiales.

Fecha de ingreso: 06/11/2009

Estado de tramitación: Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: Habitantes de los Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

4.- PROYECTO DE LEY SOBRE ELECCIÓN DE CONSEJEROS REGIONALES.

BOLETÍN: 7923-06

Descripción: dispone forma de elegir consejeros regionales, a través de sistema electoral proporcional D'Hondt, con base territorial provincial.

Objetivo: Posibilitar que ciudadanía elija consejeros regionales por sufragio universal y en votación directa.

Fecha de ingreso: 13/09/2011

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 15 regiones de Chile.

5.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE PLEBISCITOS Y CONSULTAS.

BOLETÍN: 7308-06

Descripción: modifica disposiciones sobre plebiscitos comunales y dispone normas sobre consultas no vinculantes.

Objetivo: Facilitar la realización de plebiscitos comunales y reglamentar la realización de consultas no vinculantes.

Fecha de ingreso: 10/11/2010

Estado de tramitación: 2º trámite constitucional, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes de las 345 comunas de Chile.

6.- PROYECTO DE LEY ESTATUTO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIO ESPECIAL ISLA DE PASCUA.

BOLETÍN: 5940-06

Descripción: crea un Gobierno Insular formado por una autoridad ejecutiva y un órgano colegiado normativo, resolutivo y fiscalizador.

Objetivo: regular la nueva institucionalidad del Territorio Especial de Isla de Pascua.

Fecha de ingreso: 02/07/2008

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Habitantes del Territorio Especial de Isla de Pascua.

7.- PROYECTO DE LEY QUE CREA JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL EN COMUNAS QUE INDICA.

BOLETÍN: 5906-07

Descripción: crea juzgados de policía local en todas aquellas comunas en las cuales aún no existe. Además, crea juzgados adicionales en algunas comunas.

Objetivo: acercar la justicia a las personas.

Fecha de ingreso: 10/06/2008

Estado de tramitación: aprobado por Congreso Nacional. A la espera de promulgación y publicación.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas de Putre; Camarones; General Lagos; Alto Hospicio; Camiña; Colchane; Pica; Ollagüe; San Pedro de Atacama; Alto del Carmen; Freirina; La Higuera; Paihuano; Río Hurtado; Juan Fernández; Calle Larga; Rinconada; Panquehue; Coinco; Litueche; La Estrella; Marchigüe; Lolol; Pumanque; Empedrado; Pelluhue; Hualañé; Rauco; Vichuquén; Contulmo; Hualpén; Tirúa; Antuco; Quilaco; San Rosendo; Alto Biobío; Cobquecura; Ninhue; Pemuco; Portezuelo; Ranquil; San Fabián; Trehuaco; Curarrehue; Melipeuco; Perquenco; Cholchol; Ercilla; Los Sauces; Renaico; Corral; Máfil; Cochamó; Curaco de Vélez; Dalcahue; Puqueldón; Queilén; Chaitén; Futaleufú; Palena; Lago Verde; Guaitecas; Cochrane; O'Higgins; Tortel; Chile Chico; Río Ibañez; Laguna Blanca; Río Verde; San Gregorio; Cabo de Hornos; Primavera; Timaukel; Torres del Paine; Alhué; Recoleta, Talca, Vitacura, San Miguel, Lo Espejo, Quillota y Puerto Montt.